

ACTA NÚMERO <u>VEINTIUNO (21)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2021</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTISIETE (27)</u> <u>DE ABRIL</u> DE <u>2021</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PAGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
Lectura de las correspondencias, en virtud de lo que establece el párrafo II, del artículo 60 del
Reglamento
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno
de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal
3.2.1. Vigésimo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la
COVID-19. Fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y
prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de abril de 2021 mediante el Decreto núm.
230-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de
sus resoluciones núm. 70-20 y 112-21. Remitido por el Presidente Luis Abinader
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la subestructura 3.1



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 118

3.1.1. Informe de gestión mediante el cual la Comisión Permanente de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, solicita extensión de plazo de treinta (30) días para la Iniciativa número:
05218-2020-2024-CD, en virtud del artículo 148 del Reglamento
Se pasa a la estructura 1
1.1.Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 001
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa a la estructura 4
4. Turnos previos
Diputado Máximo Castro
Diputado Francisco Antonio Solimán Rijo
Diputado Orlando Salvador Jorge Villegas
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 118

Actas para fines de aprobación del Pleno
2.2.1. Acta No. 34 de la sesión Ordinaria, del martes 15 de diciembre del año 2020
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.2. Acta No.35 de la sesión Extraordinaria, del martes 15 de diciembre del año 2020
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.3. Acta No. 36 de la sesión Ordinaria, del miércoles 30 de diciembre del año 2020.
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.4. Acta No. 37 de la sesión Ordinaria, del martes 12 de enero del año 2021
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.5. Acta No. 38 de la sesión Extraordinaria, del martes 12 de enero del año 2021
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.6. Acta No. 39 de la sesión Ordinaria, del miércoles 27 de enero del año 2021
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.7. Acta No. 40 de la sesión Ordinaria, del miércoles 10 de febrero del año 2021
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
2.2.8. Acta No. 41 de la sesión Ordinaria, del jueves 11 de febrero del año 2021
correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional 28
6. Provectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 118

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el
orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito
en la unidad de registro de la Secretaría General
PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos del general Pedro
Santana Familia del Panteón de la Patria al Cementerio Nacional Máximo Gómez, ubicado en la
avenida Máximo Gómez, del Distrito Nacional
PUNTO NO. 8.1.2: Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en
República Dominicana
PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce
al pelotero Albert Pujols, por haber logrado la hazaña de batear 660 jonrones y ocupar el 5to.
puesto de jonroneros en la historia la MLB
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual
recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo
Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de
cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este,
provincia Santo Domingo
PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en
torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio
de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del
Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 118

municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y
Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque
PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita
al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un
play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís
PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley de primer empleo, que permite a los jóvenes recién
egresados a tener la oportunidad de participar en diversas instituciones, a realizar pasantías o
trabajos a medio tiempo con fines de que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos, para
ser miembros o colaboradores de la misma
PUNTO NO. 8.1.9: Proyecto de ley de estimulación a la inversión, desarrollo, innovación e
investigación científica y tecnología
PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley Orgánica del Ministerio de Interior
PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que declara como dependencia exclusiva del Panteón de la
Patria el mausoleo que guarda los restos del profesor Juan Bosch
PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Alcedo Reyes Vargas, la
calle ubicada frente al hospital de Navarrete, provincia Santiago de los Caballeros
PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que prohíbe y penaliza el incendio de cañaverales en toda
la geografía nacional por parte de los propietarios o arrendatarios de los ingenios y por
particulares por acción u omisión
PUNTO NO. 8.1.14: Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado
Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 118

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Tulio Jiménez Díaz
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Se pasa al punto 8.4.2.
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la
presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.2: Adenda número 4 al contrato de Fideicomiso para la Construcción de
Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBCRD), suscrito entre el Estado
dominicano y la Fiduciaria Banreservas, el 7 de enero de 2021, para incorporar al patrimonio
fideicomitido dos porciones de terreno con una superficie total de 733,544.92 metros cuadrados,
identificadas con las designaciones catastrales Nos. 402416864477 y 402415833427, y con las
matrículas Nos. 2400048045 y 240004804, respectivamente, en el municipio Santo Domingo
Este, provincia Santo Domingo, propiedad del Estado dominicano, aportado para el desarrollo de
la segunda etapa del proyecto Ciudad Juan Bosch
Votación 005
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Se pasa al punto 8 4 1



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 118

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana	40
Votación 007	41
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	41
Diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio	41
Diputada Verónica María Contreras de Jesús	43
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	43
Diputada Aida Nilsa López Reyna	43
Diputado Frank Ramírez de los Santos	45
Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	46
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos	48
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero	48
Diputado Moisés Ayala Pérez	51
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	51
Diputado Moisés Ayala Pérez	52
Diputado Hamlet Amado Sánchez Melo	54
Diputada Dulce Mercedes Quiñones	55
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	56
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	58
Diputado Mélido Mercedes Castillo	59
Diputado Agustín Burgos Tejada	61



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 118

Diputado Plutarco Pérez	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	65
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa	65
Diputada Ycelmary Brito O'Neal	67
Diputado Juan Julio Campos Ventura	68
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía	70
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez	72
Diputado Ignacio Aracena	73
Diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez	76
Diputado Tulio Jiménez Díaz	78
Diputado Betty Gerónimo Santana	81
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil	83
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	85
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	88
Diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona	88
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas	88
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco	90
Diputado Danny Rafael Guzmán Rosario	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	93
Diputada Rosa Amalia Pilarte López	94



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 118

Diputado Juan José Rojas Franco	94
Diputado Luis Gómez Benzo	96
Diputado Eugenio Cedeño Areche	97
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Diputado Eugenio Cedeño Areche	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Diputado Eugenio Cedeño Areche	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Diputado Eugenio Cedeño Areche	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Cierre de sesión	101
Firmas	102
Certificación de fidelidad	102
Votaciones correspondientes a esta sesión	103



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 118

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las diez horas y cincuenta y nueve minutos (10:59) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 118

Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Diómedes Omar Rojas,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 118

Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, Francisco A. A. Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Luis Antonio Vargas Ramírez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: José Miguel Cabrera (12:10), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (1:05), Domingo Eusebio de León Mascaro (12:05), Nelson Rafael Marmolejos Gil (12:10), Orlando Antonio Martínez Peña (12:15), Eliazer Matos Féliz (12:45), Enriqueta Rojas Javier (12:40), Hamlet Amado Sánchez Melo (12:05), Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:15) y Damarys Vásquez Castillo (11:55).

AUSENTES CON EXCUSA: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Carlos Higinio de Jesús Veras, Lily Germania Florentino Rosario, Sergio Moya de la Cruz, Ana María Peña Raposo, Getrude Ramírez Cabral, Ivannia Rivera Núñez, Norberto Rodríguez Vásquez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

AUSENTES SIN EXCUSA: Eduviges María Bautista Gomera, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara y Pedro Antonio Tineo Núñez.

Siendo las diez horas y treinta y dos minutos (10:32) de la mañana, previo a la conformación del cuórum, y de conformidad con el párrafo II, del artículo 60 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el diputado presidente ordenó la lectura de las correspondencias.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 118

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
- 3.2.1. Vigésimo informe del Poder Ejecutivo relativo al Estado de Emergencia para enfrentar la COVID-19. Fue declarado el 20 de julio del año 2020 mediante el Decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de abril de 2021 mediante el Decreto núm. 230-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 112-21. Remitido por el Presidente Luis Abinader. **Recibido el 23 de abril de 2021.**

"Núm. 008286 23 de abril de 2021

Señores

Eduardo Estrella

Presidente del Senado de la República Su despacho

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados Su despacho

Honorables presidentes de las cámaras legislativas:

Me complace dirigirme a ustedes para rendir el vigésimo informe del Poder Ejecutivo, en cumplimiento con lo dispuesto por el numeral 2 del artículo 266 de la Constitución y el artículo 29 de la ley núm. 21-18 sobre regulación de los estados de excepción, con relación al estado de emergencia que fue declarado para enfrentar la COVID-19 el 20 de julio de 2020 mediante el decreto núm. 265-20 y prorrogado por última vez por 45 días a partir del 14 de abril de 2021 mediante el decreto núm. 230-21, en virtud de las respectivas autorizaciones dadas por el Congreso Nacional a través de sus resoluciones núm. 70-20 y 112-21.

De acuerdo con las disposiciones legales citadas, el Poder Ejecutivo rendirá informes a las cámaras legislativas cada quince (15) días sobre las medidas que haya tomado y la evolución de los acontecimientos que tengan lugar durante la vigencia de los estados de excepción. En consecuencia, por sus dignas mediaciones, me dirijo al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para informar sobre las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo en el marco de este estado de emergencia, las cuales son adicionales a las ya informadas mediante las comunicaciones de las autoridades anteriores números 012418 y 013316, del 3 y 14 de agosto de 2020, respectivamente, así como mediante las comunicaciones del actual Gobierno números 013982, 014819, 15805, 017130, 018308, 019349, 020421, 021588, 022758, 023426, 000607, 001495, 002815, 003902, 005266, 006396 y 007286, del 28 de agosto, 11 y 25 de septiembre, 9 y 23 de octubre, 6 y 20 de noviembre, 4, 18 y 30 de diciembre de 2020, 14 y 28 de enero, 12 y 26 de febrero, 15 y 26 de marzo, y 9 de abril de 2021, respectivamente.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 118

1. Reforzamiento de las medidas de distanciamiento social

En seguimiento a las últimas medidas de distanciamiento social adoptadas en atención a la prórroga otorgada por el Congreso Nacional mediante la resolución núm. 112-21 y dispuesta mediante el decreto núm. 230-21, el Poder Ejecutivo, a través del decreto núm. 253-21, del 16 de abril de 2021, dispuso una variación del horario del toque de queda vigente, establecido inicialmente en el decreto núm. 133-21, del 1 de marzo de 2021.

Tras esta última adecuación de las medidas, el horario del toque de queda se estableció de lunes a viernes desde las 10:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. y los sábados y domingos desde las 9:00 p.m. hasta las 5:00 a.m. No obstante, se mantiene la gracia de libre circulación, por lo que hay libre tránsito de hasta las 12:00 de la medianoche todos los días, con el único propósito de que las personas puedan dirigirse a sus respectivas residencias.

Como se ha comunicado en los informes anteriores, se ha conservado la instrucción dada a las instituciones públicas que prestan servicios de transporte público, como la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), para que ofrezcan sus servicios durante el horario de la gracia de libre circulación. Mediante esta instrucción se salvaguarda el traslado de todos los ciudadanos a sus hogares durante los horarios de la gracia de libre circulación.

Asimismo, se mantienen las demás excepciones previstas por el decreto núm. 133-21 y sus modificaciones, comunicadas en los informes anteriores, por lo que se permitirá la circulación de las siguientes personas durante el horario del toque de queda:

- a) Personas dedicadas a los servicios de salud tales como médicos, enfermeros, bioanalistas, personal paramédico y personal farmacéutico.
- b) Personas con alguna emergencia médica que necesiten dirigirse a algún centro de salud o farmacia.
- c) Personas dedicadas a labores de seguridad privada debidamente identificadas.
- d) Miembros de la prensa y demás medios de comunicación debidamente acreditados.
- e) Operadores de vehículos y técnicos de empresas e instituciones prestadores de servicios de energía, agua, telecomunicaciones y recogida de desechos sólidos debidamente identificados, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- f) Operadores de vehículos dedicados a la distribución urbana e interurbana de mercancías, insumos y combustible debidamente identificados exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- g) Personas que laboren en la industria y comercio de alimentos y productos médicos y farmacéuticos y estén en tránsito hacia y desde sus lugares de trabajo, siempre que porten identificación de una empresa autorizada por la Comisión de Alto Nivel para la Prevención y Control del Coronavirus.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 118

- h) Empleados o contratistas de restaurantes, farmacias o colmados que brinden servicios a domicilio de alimentos cocidos, crudos o medicamentos, quienes tendrán permiso para circular hasta las 11:00 p.m., exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- Pasajeros internacionales y operadores de vehículos particulares o comerciales que estén trasladando a estos, así como empleados del sector de transporte marítimo y aéreo debidamente identificados en tránsito hacia o desde puertos y aeropuertos.
- j) Empleados de empresas que brinden servicios funerarios, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- k) Empleados o contratistas de los sectores de hotelería, minería y zonas francas, exclusivamente durante el ejercicio de sus funciones laborales.
- Empleados de Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET) y la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA), tras la culminación de sus labores, siempre que estén debidamente identificados y se dirijan hacia sus hogares.

Todas las medidas se mantendrán en vigor desde el lunes 19 de abril hasta el domingo 16 de mayo del año en curso, ambos inclusive. Permanecen abiertos los espacios abiertos al aire libre, tales como parques y malecones, para actividades que no impliquen aglomeración y en estricto cumplimiento de los protocolos sanitarios vigentes, así como también los establecimientos y lugares dedicados a prácticas deportivas y ejercicio físico, como los gimnasios y centros de recreación deportiva, y aquellos de consumo de alimentos y bebidas, siempre respetando la capacidad permitida de aforo y el estricto cumplimiento de los protocolos sectoriales vigentes.

De igual forma, se dispone la celebración tres (3) veces por semana de actividades de diferentes iglesias y otras denominaciones religiosas, sin exceder el 60% de la capacidad total de sus instalaciones.

En virtud de las recomendaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y otros expertos en la materia, el Poder Ejecutivo ha mantenido las medidas expuestas, así como el uso obligatorio de mascarillas en lugares públicos y lugares privados de uso público, así como las demás medidas y protocolos de distanciamiento social adoptados por las autoridades pertinentes.

2. Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD"

Estas medidas de distanciamiento físico y del toque de queda han sido asumidas, por un lado, por registrarse una reducción de la tasa de contagio y letalidad en todo el territorio nacional y, por otro, la implementación y desarrollo del Plan Nacional de Vacunación "Vacúnate RD", el cual supone una de las estrategias más efectivas para combatir la pandemia. Dicho plan fue concebido en torno a cuatro objetivos principales contra la COVID-19: i) la protección de la integridad del sistema de salud; ii) la reducción de la mortalidad asociada a la COVID-19; iii) la reducción de la morbilidad severa y el contagio de la COVID-19; y iv) la reducción del riesgo de contagio en toda la población.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 118

Conforme a la ejecución del plan y los grupos poblacionales y profesionales, más de 220 mil docentes han recibido la primera dosis de la vacuna contra la COVID-19, lo cual representa más del 90% de este sector y garantiza un cumplimiento exitoso de la primera etapa. Estas vacunaciones forman parte de la Fase I del Plan Nacional de Vacunación, durante la cual se pretende inocular a 1.5 millones de personas durante los meses de febrero, marzo y abril. Asimismo, las autoridades del Ministerio de Salud Pública reiteraron que las personas mayores de 60 años se encuentran habilitadas para recibir las dosis correspondientes de vacunas, tanto para la aplicación de la primera como la segunda dosis.

La Fase I está subdivida en cuatro etapas, encontrándonos ya por la última de estas etapas, tal y como se detalla a continuación:

- i. **Fase I-A:** Corresponde a todo el personal de salud de primera línea, quienes trabajan en los centros médicos dedicados a la atención de pacientes afectados por la COVID-19.
- ii. Fase I-B: Corresponde al resto del personal de salud.
- iii. Fase I-C: Corresponde a los adultos mayores de 70 años, a las personas en hogares de adultos mayores y a los docentes de inicial y primaria.
- iv. **Fase I-D:** Corresponde a los adultos mayores de 60 años, el personal de primera línea de las Fuerzas Armadas y el resto del personal docente.

Asimismo, para poder continuar los procesos de inoculación en la población dominicana y con el desarrollo de la Fase I y luego de la Fase II, el 21 de abril del año en curso el Gobierno recibió 500 mil dosis de la vacuna SINOVAC, robusteciendo los lotes disponibles de vacunas a nivel nacional.

En estas jornadas, el Gabinete de Salud ha informado que la iniciativa "Vacuna2: Yo te llevo" reanudará su aplicación, con lo cual se busca vacunar al acompañante de una persona mayor de 75 años al momento de dirigirse a un centro de "Vacúnate RD".

En dicho sentido, el Gobierno ha recibido partidas de vacunas a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), que constituye el mecanismo global denominado COVAX. A través de este fondo, la República Dominicana consiguió 91 mil 200 dosis de la vacuna AstraZeneca/Oxford, fabricada por la empresa "SK Bioscience" de Corea del Sur, por un monto aproximado de US\$400,000.00 dólares. El Ministerio de Salud Pública hizo la aclaración que dichas dosis serían utilizadas para la inoculación del personal médico de primera línea restante.

Conforme a las cifras registradas por las autoridades sanitarias, en el marco del Plan Nacional de Vacunación, un total de 1,187,599 de dominicanos han sido vacunados con una primera dosis contra la COVID-19, de las cuales 320,893 tienen por completo su esquema de inmunización: es decir, han recibido las dos dosis requeridas.

3. Reforzamiento de la capacidad de respuesta frente a la COVID-19

Otra prioridad fundamental del Gobierno ha sido reforzar el sector hospitalario, tanto desde la inversión pública como a través del acaparamiento de donaciones y asistencia internacional. Durante este proceso, el Gobierno de los Estados Unidos de América donó al país 3 hospitales móviles y 2 centros de operaciones, a través de su Embajada en la República Dominicana y su Comando Militar Sur.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 118

Esta donación, equivale a US\$ 5.1 millones y es realizada dentro del Programa de Asistencia Humanitaria del Comando Sur de los Estados Unidos de América. Será usada para combatir el impacto de la pandemia, así como fortalecer la capacidad de respuesta de las unidades de socorro, como el Ministerio de Defensa (MIDE), el Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la Defensa Civil de la República Dominicana.

Por su parte, el Servicio Nacional de Salud (SNS) entregó una serie de equipos médicos al Hospital Regional Dr. Antonio Musa de San Pedro de Macorís, entre los cuales se destacan un equipo de rayos X portátil con reveladora, un electrocardiógrafo de 3 canales con ruedas y rieles, un sonógrafo de 3 transductores, 4 electrocauterios quirúrgicos monopolares, 4 máquinas de anestesia de 2 gases, 2 lámparas quirúrgicas de piel rodable, 4 aspiradores quirúrgicos, 3 sets diagnósticos de pared, entre otros. Dicha inversión está valorada en RD\$8.235.601.30. Asimismo, se tiene previsto continuar con el fortalecimiento de la red hospitalaria de la región este con la ejecución de un proceso de contratación pública para readecuar el área de hemodiálisis del hospital Oliver Pino en San Pedro de Macorís.

Las autoridades del SNS también continúan su recorrido por las distintas regiones del país con la finalidad de identificar los principales requerimientos y demandas de los hospitales. En la región nordeste — que comprende las provincias Duarte, Hermanas Mirabal, María Trinidad Sánchez y Samaná— se hizo entrega de nuevos equipos al Hospital Regional San Vicente de Paul, ubicado en San Francisco de Macorís, el cual ofrece asistencia médica a más de 300 mil personas. Entre los equipos está un ecocardiógrafo, 10 incubadoras neonatales para la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI), 2 cunas de calor radiante básicas, 3 mesas de parto, 2 monitores de actividad intrauterina y cardiofetal, y 6 lámparas de reconocimiento de cuello de ganso. Esta inversión asciende a RD\$7,997,491.00. Otros centros que fueron inspeccionados y posteriormente reforzados son el Hospital Toribio Bencosme en Moca, el Hospital Pascasio Toribio en Salcedo, el Hospital Municipal Ángel Concepción Lajara en Tenares, el Hospital Felipe J. Achécar en San Francisco de Macorís y el Centro de Primer Nivel de Atención Dr. Rojas Badía en Moca.

El Gabinete de Salud, con motivo del Mes de la Salud, lanzó la iniciativa digital de atención ciudadana "Pregúntale al Gabinete de Salud", con el objetivo de garantizar la transparencia y establecer un canal entre la ciudadanía y las autoridades sanitarias en lo referente a las dudas sobre los distintos procesos que se llevan desde cada una de las instituciones de salud pública. A través de este mecanismo se estarán recibiendo preguntas e inquietudes que luego serán contestadas por la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Trabajo, el Servicio Nacional de Salud (SNS), el Seguro Nacional de Salud (SENASA), el Programa de Medicamentos Esenciales y Central de Apoyo Logístico (Promese/Cal) y la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL).

En otro sentido, dentro de las medidas generales de reforzamiento de la capacidad hospitalaria, el Ministerio de Salud Pública, el Seguro Nacional de Salud (SENASA) y el Servicio Nacional de Salud (SNS) lanzaron una campaña de sensibilización para detectar de manera temprana y a tiempo los diagnósticos de cáncer en la República Dominicana. Dicha iniciativa contará con el apoyo de la oficina de la Primera Dama y buscará el tratamiento de los cánceres de mama, cervicouterino y de próstata en los centros de la Red Pública de Servicios de



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 118

Salud. Para garantizar la satisfacción de la demanda, se proveerá a los centros con los equipos, insumos y medicamentos requeridos para aumentar la eficacia diagnóstica, y se actualizará la capacitación técnica del personal responsable de los procesos. El Programa de Medicamentos Esenciales / Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) será la institución encargada de suministrar los medicamentos e insumos necesarios para este programa. Se tiene previsto que tenga alcance en los siguientes centros: el Hospital Luis Morillo King en La Vega, el Presidente Estrella Ureña en Santiago de los Caballeros, el Jaime Mota en Barahona, el General de Alta Especialidad HGENSA y la Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia en Higüey, el Materno Reynaldo Almánzar y Santo Socorro en la provincia de Santo Domingo, y el Instituto Nacional del Cáncer "Rosa Emilia Sánchez Pérez Tavares" (INCART) en el Distrito Nacional.

4. Reactivación de la economía nacional

Como habíamos expresado en la comunicación anterior, el impacto positivo de las iniciativas de reactivación de la economía nacional se está reflejando cada vez más. Gracias a los esfuerzos del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), se han registrado buenas cifras en el sector de las zonas francas. Desde el inicio de esta gestión gubernamental hasta la fecha, 45 nuevas empresas se han instalado en el territorio nacional, generando una inversión superior a las US\$125 millones y creando 6,597 empleos directos. Con relación al primer trimestre de 2020, esto supone un crecimiento de 2.5 %. Esto adquiere mayor significado si se compara con las advertencias hechas por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTD) en 2020 sobre el descenso de las inversiones extranjeras directas a nivel global por el impacto de la COVID-19.

El sector de las zonas francas también impacta otros sectores conexos como el de las exportaciones. Según datos recogidos por la Dirección General de Aduanas, el mes pasado hubo un crecimiento favorable en las exportaciones de cigarros, disyuntores eléctricos, instrumentos médicos, joyerías, azúcar, cacao, banano y oro. Esto representa una cifra de alrededor de US\$1,116 millones.

Igualmente, el sector agrícola ha recibido el apoyo del Poder Ejecutivo para activar su producción. Por ejemplo, el Banco de Reservas de la República Dominicana ha implementado el Programa Pignoración de Arroz para favorecer a los productores durante la cosecha 2021-2022 con RD\$6,000 millones en financiamientos a una tasa preferencial de 7 %. Por otro lado, el sector de crianza de ovinos y caprinos contará con una inversión de RD\$531 millones de la mano del Ministerio de Agricultura, lo que permitirá producir carne exportable y de consumo local, así como incentivar su calidad.

Otro renglón crucial para la reactivación económica dominicana es el turismo. Gracias a las medidas y los protocolos sanitarios sectoriales, hemos colocado a la República Dominicana entre los 10 destinos internacionales más seguros para viajar, conforme a las estadísticas de la agencia de comunicación y mercadeo "The Blueroom Project". Este sondeo toma como punto de referencia la gestión de la pandemia, la seguridad sanitaria, la evolución del respectivo plan de vacunación a nivel interno, la oferta hotelera y ecoturística, entre otras. El reflejo de esta confianza por parte de los turistas extranjeros se proyecta en los aportes de recaudación por concepto de las tarjetas de turismo y contribución de salida de los pasajeros, que asciende a RD\$1,038.9 millones en lo que va de 2021. Esto supone un aumento del 56% con respecto a las llegadas registradas en febrero de 2021, y del 3.4% sobre las de marzo de 2020.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 118

Esta demanda se manifiesta también en la reapertura constante de hoteles. A comienzos de mes, junto con el Ministerio de Turismo y autoridades de la región, se reabrió el hotel Bahía Príncipe Grand Portillo, ubicado en Las Terrenas, provincia de Samaná. Esta reapertura contó con una inversión de US\$10 millones para habilitar 464 habitaciones, lo cual genera 400 empleos directos. De igual forma, el ministro de Turismo anunció una inversión de US\$2,600 millones como parte del plan para el desarrollo turístico de la provincia de Pedernales. Esta estrategia público-privada contará con un fideicomiso, la construcción de un aeropuerto internacional y la generación de 50 mil empleos directos e indirectos, según estudios de proyección del Ministerio de Turismo.

En tal sentido, según el boletín núm. 399, del 21 de abril de 2021, del Ministerio de Salud Pública, se registra una tasa de positividad diaria de 15.99% y en las últimas 4 semanas de 10.68%. Respecto a la capacidad hospitalaria, se registran ocupadas 559 de 2,408 camas COVID-19 (23%), 183 de 496 camas de unidades de cuidados intensivos (37%) y 104 de 385 ventiladores (27%). La tasa de letalidad se ubica en 1.31%.

Termino expresando mi valoración al trabajo llevado a cabo por las cámaras legislativas durante el estado de emergencia de cara a superar lo antes posible la situación provocada por la pandemia COVID-19 en la República Dominicana y agradeciendo la autorización otorgada mediante la resolución núm. 112-21 del Congreso Nacional para prorrogar por 45 días más el estado de emergencia.

Hago provecho de la ocasión para reiterarles los sentimientos de mi más alta estima y consideración.

LUIS ABINADER"(sic)

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Pido a los diputados aquí presentes que, por favor, se registren. Estamos, tal y como lo establece nuestro Reglamento en su artículo 60, dando lectura a algunos documentos antes de declarar formalmente abiertos los trabajos del día de hoy. Aunque tenemos cuórum, no hemos abierto, para permitir que la mayor cantidad de diputados esté en el registro inicial. Doña Shoraya Suárez, dele lectura a la comunicación que nos envía la comisión que está estudiando el proyecto de la diputada Olfanny Méndez, vicepresidenta de esta Cámara".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 118

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Informe de gestión mediante el cual la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales solicita extensión de plazo de treinta (30) días para la Iniciativa número: 05218-2020-2024-CD, en virtud del artículo 148 del Reglamento.
Recibido el 23 de marzo de 2021.

"INFORME DE GESTIÓN PARA SOLICITAR EXTENSIÓN DE PLAZO PROYECTO DE LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECOTURÍSTICO, LAGO ENRIQUILLO, PROVINCIAS BAHORUCO E INDEPENDENCIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO

AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JUAN AGUSTÍN MEDINA SANTOS

INFORME DE GESTIÓN SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE PLAZO Artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados

La iniciativa No. 05218-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que crea el Consejo para el Desarrollo Ecoturístico, Lago Enriquillo, provincias Bahoruco e Independencia, tiene como proponente a la diputada Olfanny Yuverka Méndez Matos. Depositada el 27 de enero de 2021. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021. Tomada en consideración en la sesión No. 2, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021. Enviada a la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a plazo fijo de quince días, en la sesión No. 2, Ordinaria, del 9 de marzo de 2021.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 27 de enero de 2021. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 04-PLO-2020 del 15 de marzo de 2021, en la que fue presentada y escuchada la proponente de la iniciativa, diputada **Olfanny Yuverka Méndez Matos.** En agenda de la Comisión para la reunión No. 07-PLO-2020 del 22 de marzo de 2021.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 118

En virtud de que el plazo concedido por el Pleno no ha sido suficiente para culminar el análisis de la iniciativa, la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre extensión de plazo, solicita al Honorable Pleno de la Cámara de Diputados que le conceda un plazo de treinta días, a partir del conocimiento de este informe, para continuar con el plan de trabajo establecido por la Comisión, y así concluir su estudio y rendir el informe correspondiente.

Por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales:

Juan Agustín Medina Santos Presidente"(sic)

Se pasó a la estructura 1.

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número veintiuno (21) del día de hoy, martes veintisiete (27) de abril del año dos mil veintiuno (2021), en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.

A continuación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Conocido este tema, entonces, quiero informarles que se ha leído el informe de gestión de la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sobre la iniciativa (05218-2020-2024-CD) y que sometió la diputada Olfanny Méndez, que lo que está pidiendo es que se le extienda el plazo, ¿por cuántos días? por treinta días".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 118

Votación 001

Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para el estudio de la iniciativa número: 05218-2020-2024-CD: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se efectuaba la votación, a viva voz, el diputado Danny Rafael Guzmán Rosario manifestó lo siguiente: "Presidente, ni me pude registrar, ni puedo votar, y estoy mandando que lo pongan directo y no lo ponen. Estamos mal con esto, no he podido votar en una semana".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le respondió: "Pero créame, diputado Danny Guzmán, que no es contra usted, es un tema del equipo".

El diputado Danny Rafael Guzmán Rosario continuó diciendo: "Ya el brazo no me sirve, presidente; ya me duele el brazo".

Dijo, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El equipo técnico, por favor, atienda el requerimiento del diputado Danny Guzmán, de la provincia de Samaná, que tiene un problema con su equipo de votación; lamentablemente, hasta que no se resuelva el problema, aparecerán curules con las que vamos a tener inconvenientes. Reitero, este equipo se adquirió por parte de la Cámara de Diputados en el año 2005, y desde entonces está en funcionamiento; los que conocen un poquito de tecnología saben muy bien, que esta puede durar de uno a dos años correctamente, y podría extenderse a cuatro; este equipo tiene ¿cuánto es?, quince, dieciséis. Entonces, la semana pasada nosotros le propusimos a la Comisión Coordinadora, que en virtud de que tenemos tanto el Código Penal como algunos otros proyectos que venimos arrastrando de tres o cuatro semanas atrás, que en esta semana sesionáramos el día de hoy y mañana; ahora, si por 'h' o por 'r', las situaciones se complican, entonces nos veríamos forzados



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 118

a convocar para el jueves. Tengo que decir que le solicité a la Comisión Coordinadora que dejáramos el resto de la agenda que nos había quedado de la semana pasada, para que la conociéramos en esta. Tengo que informar la no aprobación del vocero del PLD, que se opuso a la situación, en virtud de que él entendía que tenían que integrarse otros puntos de agenda; otros voceros, aunque creían, también, que debíamos conocer otros puntos, entendieron la propuesta que nosotros les hacíamos. Es una propuesta sana, porque el salir de lo que nos quedó de este orden del día, no solo de la semana pasada, sino de algunos proyectos que venimos arrastrando desde hace varias semanas, nos va a permitir un aire para poder incluir otros puntos importantes, que reitero, nosotros no nos oponemos a que sean colocados en el orden del día. Tomé la iniciativa de llamar al diputado Tulio Jiménez, para decirle que nosotros estamos, como siempre, en la mejor disposición de que su proyecto se incorpore; le informé a Máximo Castro, también, para que le informara al diputado Pedro Botello, que ya el proyecto de él, también cae para la semana que viene, y que todos los proyectos, por más conflictivos que sean, aquí los vamos a discutir; nosotros no vamos a impedir, ni a ser obstáculo para que ningún proyecto se discuta, y siempre la mayoría se expresará. Entonces, voy de inmediato a otorgar los turnos previos".

Se pasó a la estructura 4.

4. Turnos previos.

El primer turno previo lo agotó el diputado Máximo Castro, quien manifestó: "Una información, presidente, distinguidos colegas. El viernes pasado murió la hermana pequeña de nuestro colega, el diputado Pedro Botello, y le dieron cristiana sepultura el sábado en la mañana. Pero quiero hacer una aclaración, porque en uno de los periódicos de ayer circuló una información de que el diputado Botello se había negado a asistir a una citación que hizo el Consejo de Disciplina de la Cámara de Diputados. Debo decir, que es cierto que fue una falla nuestra, realmente no



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 118

informamos la situación por la que él atravesaba; no fue una negativa, sino que se encuentra de luto. Ustedes saben que su hermanita menor murió, lo más natural es que todavía esté reunido con su familia, y ese es un caso que realmente hay que entenderlo; por eso, no asistió, no fue que se negó. Aunque yo tenía la encomienda, se me olvidó, y pido excusas al Consejo de Disciplina en nombre del bloque del Partido Reformista, porque no informamos la situación por la que atraviesa el colega Botello. No sé si él se pueda incorporar hoy, si se incorpora mejor; son situaciones que se presentan, que son normales, debates que no son actitudes anormales en un parlamento. Aprovecho de una vez, presidente, me gustaría que al ser la hermana de un colega, pedir un minuto de silencio en memoria de la hermana del diputado Botello, en el momento que la Presidencia entienda que se debe usar ese espacio".

Agotó el siguiente turno previo el diputado Francisco Antonio Solimán Rijo, quien expuso: "El sábado murió, mientras realizaba su trabajo de comunicación en la Z-101, el ingeniero Darío Yunes, quien era miembro del 'staff' de asesores de esta Cámara de Diputados, en la Comisión de Economía, Planificación y Desarrollo; un gran gestor cultural, un hombre muy preocupado por el desarrollo de nuestra provincia, del país. Por lo que, también, solicitamos que se incluya en la agenda del día, un minuto de silencio en su memoria, señor presidente".

Le fue concedido un turno al diputado Orlando Salvador Jorge Villegas, quien manifestó: "Nosotros estamos ante un momento histórico, en el que esta Cámara de Diputados va a dotar a la República Dominicana de un Código Penal moderno, acorde a los tiempos y a la forma que la justicia dominicana amerita, para darle a la sociedad los diferentes tipos penales que se requieren en estos momentos. En medio de este arduo trabajo que ha hecho esta Cámara de Diputados, que ha hecho la Comisión Permanente de Justicia que preside el diputado Alexis Jiménez, nos ha llamado la atención, cómo un partido de oposición, que gobernó los últimos dieciséis años, pretende, ahora, de alguna manera, buscar sabotear el Código Penal, expresando, recientemente, que apoya las tres causales, pero sabemos que este ha sido, quizás, uno de los puntos que no ha



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 118

podido lograr que el Código Penal en la República Dominicana avance. Llama la atención, que en estos momentos, que estamos concluyendo los debates, que estamos ya prestos a darle a esta sociedad dominicana el tan esperado Código Penal, este partido de oposición busque entrometerse en estos trabajos, aun cuando muchos de los legisladores de esa organización han hecho trabajos muy buenos, de cara a este Código Penal. Nosotros, tenemos que entender que este Código Penal es mucho más que el tema de las tres causales, este es un Código Penal que está dotando de nuevas tipificaciones a la justicia dominicana, como por ejemplo, el sicariato, la misma corrupción, los feminicidios, la autoría intelectual de ciertos crímenes, y el cúmulo de penas hasta sesenta años, si mi memoria no me falla. En estos momentos, que se está requiriendo el apoyo de toda la sociedad dominicana, para que este Código Penal pueda salir, es penoso que una organización política busque entorpecer los trabajos de la Cámara de Diputados; y yo me pregunto, durante los dieciséis años que esa organización política dirigió los destinos de la República Dominicana, ¿cuántos jóvenes y mujeres víctimas de sicariato pasaron?, ¿y dónde estaba esa organización política cuando aquí se exigía una tipificación como la del sicariato, para poder someter a los que cometían ese tipo de crímenes?, ¿dónde estaba esa organización política, cuando aquí nosotros sabemos la epidemia que son los feminicidios en la República Dominicana, y no existía una tipificación como tal? Entonces, es lamentable que quieran convertir en politiquería, algo tan importante para la institucionalidad y la justicia de la República Dominicana, como lo es este Código Penal, que es el fruto del trabajo de todos los diputados que estamos aquí presentes, y sobre todo, fruto de la voluntad política, que en estos momentos quiere que la sociedad dominicana sea dotada de un Código Penal responsable y acorde a nuestros tiempos. Por eso, nosotros, presidente y Bufete Directivo, entendemos que esa no es la posición correcta, de cara a los debates que se están llevando a cabo, y de cara, sobre todo, a que por fin, la República Dominicana, va a tener un Código Penal, que además, va a estar acorde con nuestra Constitución, que defiende derechos fundamentales, como el derecho a la vida. Por eso, nosotros entendemos que cualquier intento de estorbar este Código Penal, no se corresponde con el deseo de la mayoría de todos los dominicanos".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 118

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a pedirles a los señores diputados, que guardemos un minuto de silencio, en memoria del comunicador Darío Yunes, y de la hermana del distinguido diputado Pedro Botello, Elsa María Botello. A partir de este momento, solicito a los señores diputados que nos pongamos de pie".

Así pues, todos los presentes, puestos de pie, guardaron un minuto de silencio en memoria del comunicador Darío Yunes y de la señora Elsa María Botello hermana del diputado Pedro Tomás Botello Solimán.

Transcurrido el minuto de silencio, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Muchísimas gracias. Pido a los señores diputados, que ocupen, de nuevo, sus respectivas curules".

Se pasó a la subestructura 2.

2.1. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

- 2.2.1. Acta No. 34 de la sesión Ordinaria, del martes 15 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.2. Acta No. 35 de la sesión Extraordinaria, del martes 15 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 118

- 2.2.3. Acta No. 36 de la sesión Ordinaria, del miércoles 30 de diciembre del año 2020, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.4. Acta No. 37 de la sesión Ordinaria, del martes 12 de enero del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.5. Acta No. 38 de la sesión Extraordinaria, del martes 12 de enero del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.6. Acta No. 39 de la sesión Ordinaria, del miércoles 27 de enero del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.7. Acta No. 40 de la sesión Ordinaria, del miércoles 10 de febrero del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.
- 2.2.8. Acta No. 41 de la sesión Ordinaria, del jueves 11 de febrero del año 2021, correspondiente a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Quiero informar, que las actas números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria del año 2020, y que aparecen en el orden del día de hoy, han estado publicadas en la página web desde el día 07 de abril del año 2021, para que cada legislador que entendiera pertinente las pudiera revisar, e hiciera las observaciones de lugar. En virtud de que ningún legislador hizo observaciones sobre las mismas, voy a someterlas a votación, porque ya se ha cumplido el plazo reglamentario, para que sean liberadas de lectura, para fines de aprobación".

Votación 002

Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas Nos. 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "El diputado Pedro Botello se ha apersonado, nosotros le ofrecemos, de manera pública, nuestras más sentidas condolencias, de todo corazón; le informamos que acabamos de hacer un minuto de silencio en honor a la memoria de su hermana".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 118

Votación 003 Sometidas a votación las actas Nos. 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020: APROBADAS. 110 DIPUTADOS A FAVOR DE 110 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) 6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) 7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión. (No hay iniciativas a tratar en esta categoría.) 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior. 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 8.1.1: Proyecto de ley que dispone el traslado de los restos del general Pedro Santana Familia del Panteón de la Patria al Cementerio Nacional Máximo Gómez, ubicado en la avenida Máximo Gómez, del Distrito Nacional. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 05/12/2019. (Ref.05014-05335-06413-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07097-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 04554-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 118

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.1.2: **Proyecto de ley que garantiza el derecho a la vida de los niños con cáncer en República Dominicana.** (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). <u>Depositado el 12/03/2020</u>. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07187-2016-2020-CD. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 04606-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual reconoce al pelotero Albert Pujols, por haber logrado la hazaña de batear 660 jonrones y ocupar el 5to. puesto de jonroneros en la historia la MLB. (Proponentes: Alexis Isaac Jiménez González, Adelis de Jesús Olivares Ortega). Depositado el 06/10/2020. (Ver iniciativa No.04047-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 04890-2020-2024-CD

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Miren, diputados, yo tenía el papelito de los previos, y el Partido de la Liberación Dominicana me había solicitado una información y dos previos, tal y como le corresponde. Les voy a solicitar que me permitan terminar la estructura 8.1, y entonces, vamos a darles esa participación, porque la verdad es que, al no tener más en la mano, el papel del PLD se me extravió, me disculpo".

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 118

PUNTO NO. 8.1.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al director general de la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), la urgente instalación de tuberías, un sistema de empalme y apuestas de cometidas, para la distribución de agua potable del sector Alma Rosa II, municipio Este, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Gilberto Antonio Balbuena Arias, José Miguel Cabrera, Luis René Fernández Tavárez, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Eliazer Matos Féliz). Depositado el 28/10/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05033-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 8.1.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en torno a la construcción o adecuación de un centro de atención de segundo nivel en el municipio de Quisqueya, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Carlixta Carolina Paula de la Cruz). Depositado el 18/11/2020. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05099-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Salud.

PUNTO NO. 8.1.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, asignar una partida económica en el presupuesto general del Estado del año 2021, para el rescate y restauración del Parque Nacional Submarino La Caleta, municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, e instruir al ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a realizar el rescate y restauración de tan importante parque. (Proponente: María Elisa Suárez Alcalá). Depositado el 03/12/2020. (Ver iniciativa No.05018-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 118

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Turismo.

PUNTO NO. 8.1.7: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República instruir al ministro de Deportes y Recreación la construcción de un play de softball en el municipio Ramón Santana, provincia San Pedro de Macorís. (Proponente: Luis Gómez Benzo). Depositado el 15/03/2021. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05337-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 8.1.8: Proyecto de ley de primer empleo, que permite a los jóvenes recién egresados a tener la oportunidad de participar en diversas instituciones, a realizar pasantías o trabajos a medio tiempo con fines de que puedan desarrollar los conocimientos adquiridos, para ser miembros o colaboradores de la misma. (Proponente: Nicolás Hidalgo Almánzar). Depositado el 08/04/2021 En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05415-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

PUNTO NO. 8.1.9: **Proyecto de ley de estimulación a la inversión, desarrollo, innovación e investigación científica y tecnología.** (Proponentes: Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Eddy Oscar Montás Guerrero, Verónica María Contreras de Jesús, Ydenia Doñé Tiburcio). <u>Depositado el 13/04/2021</u>. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05423-2020-2024-CD.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 118

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia, y Tecnología.

PUNTO NO. 8.1.10: Proyecto de ley Orgánica del Ministerio de Interior. (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 13/04/2021. (Ref.07131-06762-2016-2020-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

Número de Iniciativa: 05424-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Interior y Policía.

**PUNTO NO. 8.1.11: Proyecto de ley que declara como dependencia exclusiva del Panteón de la Patria el mausoleo que guarda los restos del profesor Juan Bosch. (Proponente: Juan Julio Campos Ventura). Depositado el 14/04/2021 En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

Número de Iniciativa: 05429-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 8.1.12: Proyecto de ley que designa con el nombre Emilio Alcedo Reyes Vargas, la calle ubicada frente al hospital de Navarrete, provincia Santiago de los Caballeros. (Proponentes: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Máximo Castro). Depositado el 14/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05431-2020-2024-CD



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 118

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 8.1.13: Proyecto de ley que prohíbe y penaliza el incendio de cañaverales en toda la geografía nacional por parte de los propietarios o arrendatarios de los ingenios y por particulares por acción u omisión. (Proponentes: Moisés Ayala Pérez, Otoniel Tejeda Martínez, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Rudy María Méndez). Depositado el 15/04/2021. En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05437-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Justicia, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

PUNTO NO. 8.1.14: **Proyecto de ley de trabajo doméstico remunerado.** (Proponentes: Ivannia Rivera Núñez, Ycelmary Brito O´Neal, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Verónica María Contreras de Jesús, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Juan José Rojas Franco, Fior Daliza Peguero Varela, Fabiana Tapia Valenzuela, Carlos Alberto Amarante García). <u>Depositado el 15/04/2021.</u> (Ver iniciativa No.04560-2020-2024-CD). En Orden del Día en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa en la sesión No.20, <u>Ordinaria, del 22/04/2021.</u>

»Número de Iniciativa: 05439-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Trabajo.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Ahora, cumpliendo con nuestro compromiso, otorgamos el previo que le corresponde en el día de hoy, al diputado Rafael Castillo, Partido de la Liberación Dominicana".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 118

A continuación, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado desarrolló la siguiente intervención: "Hacemos uso de este turno, en este día, para llamar la atención del Presidente constitucional de la República, su excelencia Luis Abinader Corona; hacer un llamado al presidente del Senado de la República, su excelencia Eduardo Estrella, quien también se ha interesado en este tema que les voy a tratar; ante mi presidente, el conspicuo diputado Alfredo Pacheco, y ante ustedes, honorables diputados, e invitarlos, a que usemos nuestra prerrogativa constitucional de fiscalizadores. Esto así, porque el 16 de este mes, la SISALRIL, que no es más que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales del Sistema Dominicano de Seguridad Social decidió, mediante resolución número 237-21, que a los usuarios del sistema, a los dominicanos, solo se les otorgará una prueba al año para detectar el Covid, repito, ¡una sola prueba al año! Honorables, yo me pregunto, si solamente se va a hacer una prueba y sale positiva, ¿de qué manera podremos detectar si el virus continúa en nuestro cuerpo, o en su defecto, si ya ha desaparecido? Honorables, la joya de resolución que aprobó la SISALRIL, tres días después de haber llegado el nuevo incumbente, al parecer se la tenían hecha, dice lo siguiente, en su artículo 2: 'El financiamiento, para la cobertura de la prueba RT-PCR SARS-COV-2, para la confirmación del Coronavirus, a la que tendrá acceso la persona o paciente, una vez al año, se trasmitirá a través de la ARS que pertenezca, pero la pagará el Estado dominicano'. Escuchen, honorables, la prueba se va a hacer a través de la ARS, pero la pagará el Estado dominicano. Presidente, no es posible que instituciones intermediarias del Sistema de Seguridad Social, como es una ARS, que son intermediarios entre el servicio y el usuario, y que se han ganado, en este tiempo de pandemia, en el año 2020, la friolera de cinco mil seiscientos millones de pesos (RD\$5,600,000,000.00), hoy, a esta altura del juego, no cubran la prueba PCR; nunca la han cubierto, porque hasta el 16 de este mes, cuando se dictó la resolución, esa prueba se cubría con dos mil quinientos millones de pesos que depositó el gobierno de Danilo Medina en la Tesorería de la Seguridad Social; para pruebas de Covid, y para internamientos. Presidente, en un momento como el que vivimos actualmente, en que los Estados Unidos de Norteamérica ha clasificado a la República Dominicana como el país número cuarto en contagios del Covid, no



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 118

entendemos por qué el Gobierno del Presidente Luis Abinader decide que solamente se va a hacer una prueba al año, cuando estamos invirtiendo tanto dinero en turismo, en publicidad, y ahora, entonces, vamos a parar las pruebas. No es posible, que cuando se ha detectado una nueva cepa en la India, que está contaminando doscientas mil personas al día, y están muriendo por encima de las dos mil quinientas personas diarias, paremos, entonces, las pruebas del Covid en la República Dominicana. Presidente, si estas pruebas del Covid no van a ser cubiertas por las ARS, que la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, dice en su artículo 150, literal d), que para la aprobación de una ARS, para operar una ARS, y hacer ese tipo de negocios que ellos hacen, es un requisito sine qua non contar con un seguro contra contingencias extraordinarias de salud. La misma resolución, en el párrafo II, dice qué es una enfermedad extraordinaria, presidente. Entonces, como el tiempo es corto, quiero proponerle que en virtud de que las ARS no están cubriendo las pruebas, y que no las han cubierto durante todo el período, que el Presidente decrete que el Ministerio de Salud Pública servirá como enlace entre el usuario y el laboratorio, y que las ARS no participen en este proceso, para que exista una mayor cantidad de dinero para hacer las pruebas a los pacientes".

Le fue otorgado un turno al diputado Pedro César Mota Pacheco, quien expuso: "En nuestro país, últimamente, nos están afectando una serie de enfermedades y acciones delictivas, que están poniendo en riesgo la vida humana de los dominicanos. Más que eso, ha cobrado cientos de vidas, y todavía no vemos los castigos que impone la ley a esas violaciones. Se trata de la alteración de las bebidas alcohólicas, que verdaderamente, está haciendo estragos en las vidas de los dominicanos, y da pena que después de haber fallecido más de ciento veinte personas, sencillamente, no haya un solo ciudadano preso por esta acción delictiva. El Código Penal establece sanciones claras y precisas, hasta de treinta años, para estos ciudadanos que alteran las bebidas alcohólicas, pero más penosa es la situación cuando el ciudadano en compañía de otros familiares, sencillamente, se entrega a un espacio, a un spa para divertirse un rato y le llega la fatalidad de la vida, la muerte. Vemos con gran tristeza cómo día tras día van apareciendo



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 118

muertos por esta enfermedad, casi peor que las demás pandemias que están azotando nuestro país, sin que se tome ninguna decisión al respecto, para parar esta terrible situación que viene por años acabando con cientos de dominicanos aquí. Es lamentable, y llamamos la atención a los diputados, para que tomemos en consideración qué es lo que está pasando en nuestra sociedad, por la encerrona en que nos tiene el virus del Covid-19, que esta nueva etapa está ya causando mayores estragos en el mundo; realmente nos estamos olvidando de enfermedades contagiosas, de enfermedades que realmente llevan el dolor y el luto al pueblo dominicano. Debemos llamar la atención para que se tome en consideración crear las comisiones necesarias, y que aprovechemos ahora la discusión de este Código Penal, para incluir las sanciones que deben servir como régimen de consecuencias, para que el pueblo dominicano tenga una garantía. Pero es penosa la situación, porque las alteraciones de las bebidas alcohólicas son a todos los niveles. Recibí la noticia de un amigo que al salir del aeropuerto compró 'x' cantidad de wiski, y al entrarlo a la nevera, se congeló, lo que sencillamente, indica que se están haciendo alteraciones para negocios a grandes escalas. El día de ayer descubrieron una destilería en el área del este; son situaciones que verdaderamente deben llamar la atención a las autoridades para que esto se detenga definitivamente. Estamos poniendo en riesgo nuestras vidas, ya uno tiene miedo hasta de compartir con un amigo o cualquier familiar y tomar una bebida, porque sencillamente la muerte lo acecha; no se sabe por dónde anda, porque es la falta de control de calidad, y de que Salud Pública determine y designe una comisión especial para garantizar que la bebida que consuma el pueblo dominicano sea la correcta. Proconsumidor debe tomar acción al respecto y nombrar cuantos funcionarios sean necesarios para caerles detrás a estos delincuentes que están jugando con la vida del pueblo dominicano. Mucho más allá, poner en marcha un programa para que sean puestos en ejecución los arbitrios que se deben pagar por las bebidas alcohólicas, por ejemplo, se pagaban los arbitrios, los impuestos por las bebidas alcohólicas, por la cantidad de botellas que producía una empresa determinada, resulta que ahora se pagan por grado alcohólico, lo que significa que ya la cerveza no se está haciendo con el grado alcohólico que debe llevar, sino que lo que se está tomando en el pueblo, es sencillamente agua; pero los productores pagan



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 118

menos impuestos, y el pueblo paga más por esta bebida que no es la bebida original que se hace. Pero más que eso, son las vidas de los seres que estamos perdiendo y que junto con esta pandemia del Covid es una catástrofe. Llamamos la atención, honorables diputados, para crear las condiciones y que esta gente pague definitivamente lo que debe pagar en la justicia".

De su lado, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo expuso lo siguiente: "He tomado la oportunidad para dar una información. En días pasados, el honorable diputado Carlos Amarante sometió una resolución aquí, por algo que estaba sucediendo con el toque de queda y por multas que se estaban cobrando; cuando se sometió la resolución, al otro día, la Procuraduría emitió un comunicado donde manda a eliminar el tipo de cobranza que se estaba haciendo cuando detenían a algún ciudadano violando el toque de queda; eso fue a comisión, y creo que fue dejado sobre la mesa, porque la Procuraduría se retractó. Pero en ningún momento se han dejado de cobrar las multas, presidente; a mí me lo informaban algunas personas, y yo decía: no, no, las multas no se están cobrando, me negaba a creerlo, pero lo que nos pusieron fue a nosotros aquí, a mentirle a la población, porque el sábado antepasado, 17, lo pude ver y palpar por mí mismo. En horas de la noche recibí una llamada de un joven muy allegado a la familia, que lo habían detenido por violar el toque de queda; me dirigí al destacamento de la Charles de Gaulle, de Sabana Perdida, y luego, allá procedí a llamar al coronel Sierra Martínez, para pedirle, si por favor, podían entregárnoslo, a lo cual, él me dice que no, porque tiene que pagar una multa al día siguiente. Tuve que retirarme de nuevo, y en la mañana, cuando volví, a las ocho y media (8:30), no había llegado ni el coronel, ni el fiscal; procedí a hablar con la secretaria del fiscal, me le identifiqué, y le reclamé sobre el caso, y me dice que no, que nadie puede irse a su casa sin pagar la multa. En el destacamento pude hablar con un joven que tenía dos días preso porque no tenía para pagar la multa, y miren, para ese joven irse a su casa, al día siguiente, me dieron una cuenta de la Procuraduría General de la República, la cual tengo aquí, y también, presidente Pacheco, el comprobante del pago de la multa que hubo que ejecutar para que ese joven pudiera irse a su casa. Entonces, yo pregunto, si la Procuraduría emitió un comunicado donde no iban a hacer esos



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 118

cobros, ¿por qué en el destacamento de la Charles de Gaulle, Sabana Perdida, el fiscal Nehemías Salazar y el coronel Sierra Martínez continúan cobrándola? Yo voy a solicitar, presidente, que desde aquí, la Comisión de Interior y Policía, y la Comisión de Ministerio Público, sean apoderadas, para que esas personas vengan a explicar por qué están haciendo un cobro cuando la Procuraduría emitió un comunicado dejando eso sin efecto. Aquí tenemos la comunicación, que se la vamos a hacer llegar a usted, presidente, con la copia de la cuenta donde se está depositando el dinero, y el 'voucher' del pago que hubo que hacer para que ese joven se pueda ir a su casa, un pago con un monto de cinco mil pesos (RD\$5,000.00)".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Gracias, mi distinguido. No podemos apoderar de oído, si usted tiene que someter una resolución para eso, ¿tú me entiendes? Entonces, diputado Tulio, ¿usted tiene, también, una información?, porque nosotros acabamos de darle dos previos y una información al PLD...

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz manifestó: "Dentro del marco de información, yo presumo que depende de usted"

Le respondió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No depende de mí, no...

A viva voz, el diputado Tulio Jiménez Díaz dijo: "Depende de usted, porque usted es quien dirige los debates, si está dentro de su marco de respeto, usted me lo da".

Expresó, entonces, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Déjelo para mañana, dijo Máximo, porque tenemos que darle el curso a las cosas, mi amor. Él sabe que yo se lo digo de corazón. Entonces, seguimos con el orden del día, y pasamos al 8.3.1, y le propongo al Pleno, que este punto, así como el 8.3.2, y el 8.4.1, los dejemos sobre la mesa. En el caso del 8.4.1, propongo que, inmediatamente, conozcamos el punto siguiente, bajemos a conocerlo, que es el Código Penal, para que, en el día de hoy, podamos avanzar más".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 118

Votación 004

El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 8.3.1, 8.3.2 y 8.4.1 del orden del día, para conocer el punto 8.4.2, y luego retomar el punto 8.4.1, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Se pasó al punto 8.4.2.

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.2: Adenda número 4 al contrato de Fideicomiso para la Construcción de Viviendas de Bajo Costo República Dominicana (Fideicomiso VBCRD), suscrito entre el Estado dominicano y la Fiduciaria Banreservas, el 7 de enero de 2021, para incorporar al patrimonio fideicomitido dos porciones de terreno con una superficie total de 733,544.92 metros cuadrados, identificadas con las designaciones catastrales Nos. 402416864477 y 402415833427, y con las matrículas Nos. 2400048045 y 240004804, respectivamente, en el municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, propiedad del Estado dominicano, aportado para el desarrollo de la segunda etapa del proyecto Ciudad Juan Bosch. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 12/02/2021. En Orden del Día en la sesión No.4, Ordinaria del 10/03/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda, en la sesión No.4, Ordinaria, del 10/03/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 06/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.17, Ordinaria, del 15/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en virtud del párrafo IV del artículo 109, en la sesión No.18, Ordinaria, del 20/04/2021. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria del 22/04/2021. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021.

»Número de Iniciativa: 05263-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la adenda y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "El diputado Eddy

Oscar Montás Guerrero no pudo votar, tiene un problema allá, con la curul".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 118

Le fue otorgada la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, quien expuso lo siguiente: "Presidente, simplemente, pedirle a este honorable hemiciclo el voto favorable de esta pieza, porque discutimos el tema, pero yo quería mostrarle, no sé si mis amigos Tulio Jiménez y Manuel Florián quisieran leer este informe, que fue el del primer adendum, es decir, cuando se abrió el Fideicomiso. Aquí tenemos toda la documentación, donde se aprobaron dos millones cuatrocientos cincuenta y dos mil metros para el inicio de la Ciudad Juan Bosch, y esto fue conocido y discutido aquí por la Comisión de Hacienda, y aprobado sin ningún tipo de problema. Entonces, presidente, queremos, simplemente, pedir que sea sometido a la consideración inmediata, por parte suya, ante todos los diputados".

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias. Ahí fue que quedamos la otra vez, cuando quedó sobre la mesa".

Votación 006 Sometida a votación la adenda, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La adenda quedó aprobada en única discusión, con su informe.

Se pasó al punto 8.4.1.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de ley del Código Penal de la República Dominicana.** (Proponentes: Olfanny Yuverka Méndez Matos, Agustín Burgos Tejada, Elías Wessin Chávez, Julito Fulcar Encarnación, Máximo Castro, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rubén Darío Maldonado Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo). <u>Depositado el 17/08/2020</u>. En Orden del Día en la sesión No.2, Ordinaria del 18/08/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Enviado a una Comisión Especial en la sesión No.2, Ordinaria, del 18/08/2020. Plazo vencido el 17/09/2020. Con informe de la Comisión Especial recibido el 23/03/2021. Informe disidente presentado por los diputados José Horacio Rodríguez Grullón y Santiago Vilorio Lizardo recibido el 23/03/2021. En Orden del Día



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 118

para 1era. discusión en la sesión No.11, Ordinaria del 24/03/2021. Se inició la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 25, artículo 76, inclusive. Se levantó la sesión No.11, ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 24/03/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.12, Ordinaria del 07/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 35, artículo 105, inclusive. Se levantó la sesión No.12, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 07/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.14, Ordinaria del 13/04/2021. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.15, Extraordinaria del 13/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 59, artículo 199, inclusive. Se levantó la sesión No.15, Extraordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 13/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Se continuó la lectura del informe de la Comisión Especial hasta la página 80, artículo 315, inclusive. Se levantó la sesión No.16, Ordinaria, en el transcurso de la lectura del informe de la Comisión Especial, el 14/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se concluyó la lectura del informe de la Comisión Especial en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Leído el informe disidente en la sesión No.17, Ordinaria del 15/04/2021. Se levantó la sesión No.17, Ordinaria, el 15/04/2021, para iniciar los debates en la próxima sesión. El diputado Alfredo Pacheco Osoria retiró su firma mediante comunicación recibida el 20/04/2021. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.18, Ordinaria del 20/04/2021. Se levantó la sesión No.18, Ordinaria, el 20/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021. Se levantó la sesión No.20, Ordinaria, del 22/04/2021, para continuar los debates en la próxima sesión.

»Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 130 DIPUTADOS A FAVOR DE 130 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a iniciar con los debates del Código Penal, y en ese sentido, tiene la palabra la diputada Lourdes Aybar que quedó en el círculo de espera la sesión pasada, y le habíamos prometido que ella sería, de inmediato, la próxima que haría uso de la palabra".

Se le concedió un turno a la diputada Lourdes Josefina Aybar Dionisio, quien expuso: "Pues, primero, felicito a la Comisión Especial por el trabajo que hizo y a su presidente Alexis Jiménez, por su gran labor para poder trabajar con este Código Penal. Pero, realmente, hoy me quiero referir al informe disidente, presentado ante esta Cámara, y específicamente a los siguientes



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 118

puntos. La prerrogativa a la que se refiere el legislador, citando el artículo 153 de nuestro Reglamento, es un derecho que nos asiste, pero en ningún caso empodera al proponente con tal fuerza que le permita sugerir convocarnos a que violemos la Constitución. Paso a explicar. Los artículos de la Constitución citados en el mencionado informe son: 37 sobre el Derecho a la vida desde la concepción, 38 sobre la Dignidad humana, 42 sobre la Integridad personal y vivir sin violencia, y 61 sobre el Derecho a la salud. Entonces, si conocemos estos cuatro artículos ya citados, veremos que todos podrían reunirse en una sola frase que sintetiza todo el mensaje constitucional. Podría decirles, honorables, que la Constitución nos ha garantizado la vida desde la concepción a todos, a todas, preservando nuestra dignidad y derecho, nuestra integridad en el mundo, sin violencia y con salud; garantías que debemos mantener firmes en este Congreso, hoy más que nunca, cuando nuestro país se encuentra invadido sigilosamente por potencias extranjeras, como decía nuestro padre fundador Juan Pablo Duarte: 'nuestra Patria debe ser libre de toda potencia extranjera'. Hoy a nuestro país nos lo quieren invadir, y los dos mensajes de mayor fuerza usados por quienes promueven la desgracia del aborto son que la mujer tiene derecho sobre su cuerpo, ignorando entonces el derecho del ser que llevamos dentro y querernos convencer de que otros países ya lo han aprobado. Yo honorable presidente, concluyo con dos mensajes poderosos; ¡Ay! de nuestra Patria si las madres de nuestros héroes hubieran sido abortistas, nunca hubiésemos tenido el líder fundador, ni a su mensaje: 'Nuestra Patria debe ser libre de toda potencia extranjera o se hunde la isla', 'porque vivir sin Patria es vivir sin honor'. Así que, si en otro país piensan diferente, hoy mandamos un mensaje al mundo de que, aunque se derriben los muros de la piedad y el amor, aquí, en medio del mar, en esta isla caribeña llena de gente linda y de buen corazón, aquí, hoy, el Congreso se pone de pie, y dice a una sola voz, frente a esta invasión extranjera: ¡República Dominicana es libre, y República Dominicana es provida!".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 118

Le fue concedida la palabra a la diputada Verónica María Contreras de Jesús, quien manifestó: "En estos días estamos tratando un tema de sumo interés para nuestro país, sobre lo que es el Código Penal. Gracias a Dios, ya lo tenemos aquí, lo estamos discutiendo, y lo vamos a lograr. Gracias a la Comisión de Justicia que trabajó arduamente, para que hoy estemos aquí discutiendo tales temas. Pero hay un tema, específicamente, que nos llama mucho la atención, que tenemos, y lo vamos a tratar un poco sutil, pero independientemente, tenemos que tratarlo, y es que nosotros los seres humanos tenemos derecho a vivir desde la concepción; tenemos derecho a ambas vidas, tenemos derecho a que se nos permita nacer. Nosotros estamos aquí defendiendo el derecho a la vida, el derecho a que esos niños que están dentro del vientre de su madre puedan estar aquí con nosotros, porque ayer estábamos ahí, y hoy nos toca defenderlos. Somos personas coherentes, con criterio, que tenemos una formación cristiana basada en valores morales, y eso no significa que no estemos defendiendo el derecho que tenemos nosotras, las mujeres, porque yo como mujer tengo derecho, también, a decidir, pero no a decidir por la vida de un ser que no sabe lo que le están haciendo ahí dentro. Así que, sigamos trabajando en nuestro Código, vamos a seguir enfocándonos en esto, que es lo importante, y vamos a dejar atrás esas discusiones particulares, porque el derecho a la vida viene desde la concepción".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Siguen bateando las mujeres; vinieron duras hoy".

De su lado, la diputada Aida Nilsa López Reyna se expresó en los siguientes términos: "Me retiro esta mascarilla con el permiso de todos, porque, de verdad, que me agita un poco. Saludo, de manera muy efusiva, a la Comisión de Justicia, y a los proponentes de este proyecto, de nuestro nuevo Código Penal, en razón de que hace muchos años que se le debe a la sociedad dominicana la entrega de esta pieza. Cómo han cambiado las cosas, cómo ha cambiado el mundo, tenemos el sicariato, como han mencionado todos los colegas que me han antecedido; el tema de las bebidas fraudulentas, que está estipulado en este nuevo Código. Saludo este nuevo Código, porque ha incorporado, también, un conjunto de reglas sobre la responsabilidad penal de



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 118

las personas jurídicas, con lo cual la justicia criminal dominicana, se distancia de la antigua idea francesa de que las personas jurídicas no delinquen, entre otros temas. Ahora bien, me quiero dirigir a este hemiciclo, y al país, en razón de que, de manera personal, y en todas las manifestaciones que se den, detesto la discriminación, detesto la esclavitud, y sí, levanto la bandera por los derechos que tenemos. Quiero decirles que, asumo con responsabilidad este Código Penal, pero no asumiría que nosotros, aquí, en este hemiciclo, y dadas las condiciones, no incluyéramos tres causales, tres situaciones excepcionales en que se vería compelida la madre, la mujer, a detener un embarazo no deseado; son tres excepciones, señores. Por eso apoyo, en todas sus causas, el informe disidente. Quiero decir aquí, que sé que en mí no prima ningún criterio personal, ni ninguna agenda internacional; si me equivoco, me equivoco yo, en honor a lo que creo, en honor a lo que voy. Me siento orgullosa de pertenecer a esta Cámara de Diputados, en la que puedo decir, estamos en otros tiempos, se trabaja, se pasa lista, se está trabajando con criterio y me gusta; sin embargo, sería una pena, ¡una pena capital!, que no se incluyeran asuntos de derecho. Esto del Código Penal, y de las tres causales, va más allá de una bandera azul, o de una bandera verde, como la que yo tengo aquí, va más allá porque las mujeres, a través de nuestra historia, hemos librado grandes luchas, y créanme que lo sé, lo sé como maestra, desde el sindicato de la ADP, que libré cientos de luchas, lo sé por todas las partes, y sé que ni una reivindicación en el mundo se ha ganado sin que se luche. Sé todas las consecuencias que esta posición trae a mi persona, pero las asumo con responsabilidad, y ¡ojo!, voy a hablar de los confusionistas, que han mencionado en estas tres causales, niños con síndrome de Down, o niños autistas, ¡mentira!, no hay confusión posible, yo tengo dos sobrinos con síndrome, y un autista, y los adoramos en mi familia, y los queremos y los cuidamos; pero hay tres razones que deben estar en ese Código, y si por inobservancia nosotros dejamos de establecerlas en este Código, es una cuenta que tenemos, es un asunto de derecho, son tres causales excepcionales. Repito, asumo con responsabilidad este Código Penal, pero no podemos entregar, después de ciento noventa y nueve años, un Código carente de aspectos tan importantes".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 118

En este momento, asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.

Le fue otorgada la palabra al diputado Franklin Ramírez de los Santos, quien manifestó: "Para mí, ha sido un poco difícil tomar este turno, cuando se están debatiendo temas tan constitucionales, y yo lo que soy es un simple agricultor de San Juan, pero nada. Nosotros escuchamos debatir el artículo 37, derecho a la vida, pero ahí mismo, después del 37, tenemos el 38, que dice: 'Dignidad humana. El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes. La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos'. Nosotros somos un poder público, la Constitución nos dice que somos los que tenemos que garantizar los derechos de la mujer, y como se habla de dignidad humana, cuando una pobre infeliz es violada por su papá, se le maltrata su dignidad, pero si nosotros la obligamos a que lleve a término un embarazo de esa naturaleza, estamos condenando a esa mujer a vivir sin dignidad humana; nosotros, los legisladores, le estamos huyendo a la responsabilidad que la Constitución nos manda, a garantizarle los derechos a esa mujer. Por razones éticas no mencionamos nombre, pero en San Juan, una pobre infeliz fue violada por siete hombres, y quedó embarazada. Hoy esa familia no tiene dignidad, y ha estado destruida porque nosotros no hemos tenido la responsabilidad con este Código, que tiene ciento noventa y nueve años. La República Dominicana necesita entregarle a la sociedad un Código de acuerdo a los nuevos tiempos; pero también, hemos tenido ciento noventa y nueve años para negarle el derecho a la mujer de poder decidir sobre su dignidad. En la República Dominicana, que tenemos ciento treinta y siete años con este Código, nosotros no hemos sido responsables, por posiciones políticas, por querer ser graciosos con algunos sectores de la sociedad, le hemos maltratado el derecho a la mujer. En este país, ¿quién no sabe que las ricas abortan y las pobres mueren?, todos lo sabemos, y nosotros aquí, le estamos negando el derecho a esa mujer pobre, que no puede abortar, porque sus



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 118

recursos no se lo permiten. Es igualdad de derechos, las ricas pueden ir a cualquier país del mundo, o a cualquier clínica, y lo hacen; las pobres tienen que cargar con eso por el resto de sus vidas. En este Código que vamos a aprobar en los próximos días, u horas, porque debemos aprobarlo, el artículo 110 dice: 'Sanción a profesionales médicos o parteras. Los médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales de la medicina, así como las parteras que, abusando de su profesión u oficio, causen o ayuden a causar el aborto serán sancionados de dos a tres años de prisión menor'. Y el artículo 109 ¿qué dice?, colegas diputados y diputadas: 'quien, mediante alimentos, brebajes, medicamentos, sondeos, tratamientos o cualquier otro medio cause a la interrupción del embarazo, serán castigados con la pena establecida en el artículo 89', y ¿qué dice el artículo 89?, es el artículo que se refiere a crimen de lesa humanidad. Estamos nosotros mandando a que a las pobres les apliquemos el crimen de lesa humanidad; es lo que nosotros queremos hacer aprobando este Código, maltratando los derechos de la mujer. Nosotros nos adherimos al informe disidente del honorable José Horacio Rodríguez, y también, a las modificaciones que el honorable Juan Dionicio Rodríguez ha sometido a este hemiciclo. Cuando José Horacio hizo su exposición, dejó una pregunta al aire, decía, más o menos: 'Si te pasa eso, ¿qué tú haces?, o ¿qué tú harías?, pues, José Horacio, si a mí me pasa eso, tienen que prepararse, porque me van a juzgar con el artículo 89 de crimen de lesa humanidad".

En la prosecución de los debates, el diputado Héctor Darío Féliz Féliz expuso lo siguiente: "Presidente, en el día de hoy nos abocamos a tomar este turno, que a veces, muy poco usual lo hacemos, cuando se trata de temas que no son de mi conocimiento profesional. El Reglamento bien indica en su artículo 125, cuando se determina en cuál comisión usted quiere participar de manera voluntaria, y usted, de acuerdo a sus conocimientos profesionales, exige o busca pertenecer a una comisión en la que pueda aportar. Por lo tanto, nosotros nunca hemos sido miembros de la Comisión de Justicia, porque de derecho conocemos muy poco, nunca hemos ido ni siquiera de invitado a la Comisión de Justicia o de Ministerio Público, porque no conocemos, pero estamos ante un tema que es de Nación, un tema que ha tomado la opinión pública y que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 118

viene discutiéndose por muchos años, y por lo tanto, hemos tenido que abocarnos a leer los 412 artículos que tiene este código para poder opinar. Hemos visto legisladores hablar de este tema, profesionales del área del derecho, hemos visto aplaudir y felicitar a las distintas comisiones que por mucho tiempo han tratado de sacar el Código Penal de aquí del Congreso y nosotros, también, nos vamos a sumar de manera parcial, no en su totalidad, a las felicitaciones a la comisión, ya que también, la comisión en estos 412 artículos, trató de manera ecléctica, consensuar, estar con Dios y con el diablo, en tres artículos. Nosotros hemos querido ver que los abogados penalistas opinen sobre este código, que no los hemos visto; los jueces que son los que van aplicar este código, tampoco hemos visto su opinión; aquí solamente se ha tratado de tres artículos, de 412, que tiene el código y por eso, es que nosotros decimos que la comisión actuó de manera ecléctica. De qué manera nosotros podemos buscar solucionar estos problemas de este código, que en sus artículos 98, 99, 100, 101, 102, 103 trata sobre el feminicidio, el sicariato, que nunca habían estado, porque antes, en los ciento noventa y nueve o doscientos años que tenía la aplicación de este código, eso no se veía, ya que en ese entonces los hombres no mataban las mujeres, al contrario se mataban ellos, por eso se escuchaba decir que alguien se murió dizque de amor, pero nunca que mató por amor. Entonces, está bien que esos artículos estén incluidos en este código, que no podemos desperdiciarlos, no podemos pensar, ni aceptar que después de este arduo trabajo, por tres artículos, este código vuelva otra vez aquí, al Congreso, ¿por qué? bien, el Presidente en una ocasión, primero, estuvo de acuerdo con las tres causales, luego, al ver que sus diputados lo dejaron solo, entonces, incluso, habla de que prefiere o entiende que esto debe ir a un referéndum, y al otro día sale la vocera de su partido diciendo que ella no está de acuerdo con el referéndum. Así se está tratando esto, lo que indica es que este código va a volver aquí si nosotros lo dejamos así, ¿por qué?, porque yo entiendo que el Presidente, quizás, no quiere echarse esta carga él solo. Lo que nosotros proponemos es que para que el código se vaya limpio, sin la probabilidad de que vuelva, nosotros excluyamos los tres artículos referentes al aborto, me refiero al artículo 109 y sus párrafos, los artículos 110, 111 y 112. Si nosotros nos ponemos a



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 118

leer el artículo 112, de acuerdo a como está en el código, ahí sí es verdad que dejamos una puerta abierta al aborto, ¿por qué?, porque ese artículo, únicamente, dice que serán eximentes cuando la vida corra peligro, pero es abierto, no importa; simplemente, cada vez que haya un aborto, el médico va a decir que la vida corría peligro. Por lo tanto, nosotros proponemos que sean excluidos esos artículos, y que se conozcan en la ley que está en curso en este Congreso, que es más propicia para estos temas. Oiga qué dice ese artículo, por causas médicas, en la ley de las tres causales: 'Artículo 7. Interrupción del embarazo por causas médicas. La interrupción del embarazo podrá realizarse por causas médicas cuando concurran cualesquiera de las siguientes circunstancias: siempre que exista un riesgo grave para la vida, salud de la mujer, y que así conste en un dictamen emitido por un médico especialista con anterioridad a la intervención, y distinto al que vaya a realizar el aborto', en este caso, dice, técnicamente, el desembarazo; también, 'siempre que exista riesgo de grave anomalía en el feto, y así conste de un dictamen emitido con anterioridad a la intervención de dos médicos especialistas distintos al que vaya a practicar el desembarazo', y continúa en otros artículos más. Lo que indica es que en la ley sí, realmente, hay grandes opiniones, grandes dificultades para cometer un desembarazo, por cualquier cosa. Nosotros, presidente, pedimos una modificación al proyecto de ley, excluir del Código el artículo 109, y sus párrafos; artículos 110, 111 y 112, para que los mismos se conozcan en la ley de la interrupción del embarazo de manera voluntaria, por causas excepcionales. Eso lo dejamos, para que sea conocido cuando usted considere de lugar".

Manifestó la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Muchas gracias, diputado, nos hace llegar la sugerencia de modificación".

El siguiente turno lo agotó la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, quien se expresó en los siguientes términos: "Yo, en mi calidad de legisladora, quiero felicitar, de manera muy especial, al presidente de la Comisión de Justicia, Alexis Jiménez, a sus quince miembros, al proponente Alfredo Pacheco, y a cada uno de los colegas, que de una manera u otra hicieron presencia en



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 118

esta pieza legislativa. Hay que reconocer que este código es una deuda que tienen todos los legisladores de la República Dominicana; estamos hablando de un código de 1810, dictado en Francia, que llegó aquí en la ocupación haitiana, en 1822, y que quedó vigente desde 1844 hasta la fecha. Este código Penal es impostergable, porque tiene y da respuesta a las demandas colectivas diarias de los ciudadanos dominicanos; por eso, yo apelo a que se considere, honorables legisladores, la aprobación de este código. Han dicho diferentes conquistas de este código. Pude pertenecer, como invitada especial, desde el día uno, por mi intención y mi interés jurídico en el código Penal, y puedo decirles que si algo aprendí en estos siete, casi ocho meses, es cómo se trabaja en una Comisión; nos fuimos a un retiro, y solamente teníamos de cinco a diez minutos de receso. Aquí hay mucho sacrificio, aquí hay mucha aportación, y aquí hay respuestas que hay que darle a la sociedad dominicana. Entre esas conquistas pude ofrecer el autosecuestro, como tipo penal, pero no solamente esto, dimos apertura a lo que son los daños con sustancias químicas, y voy a hacer una pausa aquí. Hace una semana, justamente, al regidor del distrito municipal de La Entrada, municipio de Cabrera, y a su esposa, les arrojaron 'ácido del diablo', y realmente, cuando vi la noticia, y llamé a los familiares, me sentí muy triste, ¡muy triste!, pero al mismo tiempo, entendía que le estábamos dando respuesta a demandas de la vida en sociedad, que dependían de nuestro trabajo, y siento alegría de que nosotros podamos contar con un Código Penal coherente, actualizado y que dé respuesta a esta sociedad. Por último, y no menos importante, voy a hablar con relación a las tres causales, sin fanatismo, con coherencia y con derecho de protección. El problema no son las tres causales, las tres causales no son la solución, son el medio para un fin en un determinado momento, y aquí no somos neófitos, porque de alguna manera u otra, no hubiésemos llegado a esta curul, eso corresponde a algo más; ahora bien, si vamos a hablar con relación a la protección de la madre, este Código Penal le da respuesta en su artículo 110, y no quiero ser yo, con mis palabras, que lo diga textualmente, el artículo 110 dice lo siguiente: 'La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles para salvar las dos vidas, hasta donde sea posible'.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 118

Este código no es el código soñado, pero es el código posible; estamos llamados a dar respuesta a lo posible, y le da bastante respuesta a cuando la vida de la madre está en juego. Con relación a la segunda causal, cuando el feto viene con alguna anomalía o con malformaciones congénitas, tengo que decir lo siguiente: ¡Qué hipócritas somos! Qué hipócritas somos, cuando el día internacional, a aquellos que tienen alguna condición especial, les celebramos; qué hipócritas somos, cuando hablamos de inclusión y queremos negarles el derecho a vivir. ¡Por favor, honorables diputados!, vamos a ser coherentes, porque la incoherencia es la acción progresiva de alguien que no tiene rumbo, y la coherencia nos va a mantener vivos. Aquí la única lucha tiene que ser el derecho a la vida; porque yo soy mujer, y puedo hablar en sentimiento de mujer, esto es un asunto de mujeres, y si hay alguien que defiende los derechos de la mujer, esa soy yo, porque, la curul que ustedes están viendo aquí no me la regalaron, a mí no me sentaron, yo me senté, yo trabajé, yo demostré; a nosotras siempre nos creen incapaces. Así que, cuando yo hablo por una mujer, yo estoy hablando por su derecho, créanmelo que sí, y yo sé que la verdad, al final, no necesita ser atacada, porque como dice Joan Manuel Serrat, 'lo único que tiene la verdad, es que no tiene remedio', la verdad es la verdad. En la tercera causal, diré lo siguiente: Por violación o por incesto; ahora bien, le respondo: ¿Acaso, en este código no les damos respuesta a la violación, al incesto, al incesto agravado?, sí que les damos respuesta. Vamos a acompañar de políticas públicas, de acompañamiento psicológico a estas mujeres, porque un trauma no se supera con otro trauma, ¿okey?, y quiero que me den un listón verde, venga Gaddis Corporán, deme el suyo. Miren, este color verde y este color azul, ¿saben qué son?, son colores, esto no es un campeonato; aquí lo que estamos es defendiendo un derecho fundamental que no puede ser atacado. Aquí no se viene a ganar quiénes son verdes, quiénes son azules, al final, nosotros estamos aquí para darles respuesta a los ciudadanos, independientemente usted sea abanderado de una ideología o no; les pido, honorables diputados, aquí no hay elecciones, aquí no debemos venir con dicotomías, hoy somos pro-vida, mañana somos pro-causales, ¿saben por qué?, porque, en el fondo, nosotros somos verdaderos dominicanos, y los dominicanos tienen en su escudo un versículo bíblico que dice: 'Conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres'. Esta



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 118

República Dominicana le dice ¡no a la injerencia!; ¡no!, porque fue independiente, a precio de sangre, y hablé de una mujer aquí, de María Trinidad Sánchez, que pagó el precio por la libertad. Así que, yo espero que ninguno de nosotros nos dejemos manipular, porque bastante autoridad tenemos, somos soberanos. Yo les pido que, en una guerra entre verde y azul, que gane la verdad, y la verdad es que todos tenemos derecho a vivir. Por favor, yo les pido que aprobemos este Código como una pieza de cuerpo jurídico que le va a dar respuesta a las demandas colectivas que pasan diariamente en nuestro país, y dejemos la dicotomía, la incoherencia y vamos a asumir como verdaderos legisladores la autoridad que se nos ha dado, con responsabilidad. Muchísimas gracias, y espero que hagan conciencia en honor a la verdad".

A seguidas, el diputado Moisés Ayala Pérez expuso lo transcrito a continuación: "Primero, quiero sugerir modificar el artículo 113 del Código, porque sabemos todos que la primera causa de muerte en la República Dominicana son las enfermedades vasculares, pero los accidentes de tránsito, las muertes violentas son la segunda causa de muerte en nuestro país. A los honorables legisladores, que los felicito por la elaboración del Código...

Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

En este momento, intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria y dijo lo siguiente: "Un momentito, diputado, por favor. Pido, a los señores y señoras diputados y diputadas, que pongamos atención al debate, porque este es un tema de extrema delicadeza. Un momentito diputado Ayala, y no me le compute el tiempo. Les pido, a los diputados que están fuera, que por favor, retornen a sus respectivas curules. Continúe, diputado".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 118

El diputado Moisés Ayala Pérez continuó en uso de la palabra y manifestó: "Inicio, nuevamente, porque no me escucharon los honorables diputados; honorable Priscila si me permite, que la escuché muy atento, por favor, y muchas gracias. Felicito a la Comisión de Justicia por la excelente labor realizada para que muy pronto podamos tener este Código en la República Dominicana. Les decía que el artículo 113, que habla de los atentados culposos contra la vida, dice: 'Artículo 113. Penas por atentado culposo contra la vida. Quien por torpeza, imprudencia, inadvertencia o negligencia mate a otro será sancionado con dos a tres años de prisión menor y multa de siete a nueve salarios mínimos del sector público', ahí se refiere, en el párrafo, a quien mate a alguien por accidente de tránsito o por exceso de velocidad o estado de embriaguez; esta es una pena muy suave. Yo voy a pedir modificar, que en vez de dos a tres años, sea de dos a diez años, para dejarle la libertad al juez de poder poner mayor sanción, porque ya está bueno de que los conductores borrachos e imprudentes sigan atropellando y matando gente y estando sueltos a los dos o tres días. Con relación a lo que todos quieren que hablemos en nuestra condición de médico, que como decía la honorable Priscila D'Oleo, esto no es un asunto de un pañito azul o un pañito verde, porque esto no es un juego, esto es un problema que afecta a la República Dominicana, a nuestras mujeres, a nuestras niñas. Yo tengo una posición, que de verdad me gustaría que se modificaran esos artículos, pero no es un secreto para ninguno de nosotros saber que el artículo 37 de la Constitución de la República dice: 'Derecho a la vida. El derecho a la vida es inviolable desde la concepción hasta la muerte', y en el artículo 6 de la Constitución, dice: '...Son nulos de pleno derecho toda ley, decreto, resolución, reglamento o actos contrarios a esta Constitución'. Está claro que aprobar los artículos 109 al 112 es inconstitucional. Ahora, si realmente quisiéramos que esto pase, lo correcto es modificar esta Constitución primero. Quiero decirles que en mi condición de ginecólogo obstetra, cuando se pone en peligro la vida de la madre, yo estoy totalmente de acuerdo con la interrupción del embarazo, aunque es inconstitucional; cuando las malformaciones del feto son incompatibles con la vida, también lo estoy. Quiero señalar aquí, que en la sesión anterior se hablaba de Maradona, y de una honorable diputada que dijo que hoy está viva, que le iban a provocar un aborto a su



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 118

madre; la medicina ha avanzado de forma descomunal, la medicina de hoy no es la de hace treinta, cuarenta, ni cincuenta años, ya hoy se puede hablar de malformaciones congénitas intraútero; desde que se produce la fecundación, que no es más que la unión entre el óvulo y el espermatozoide, que ocurre entre las veinticuatro y setenta y dos horas, y la implantación que ocurre a los seis días. Hemos avanzado, y es una pena que tengamos que dejar que se sigan muriendo tantas mujeres, y que nosotros los médicos les produzcamos tanto daño. Voy a estar en desacuerdo con que se interrumpa el embarazo por violación e incesto, nunca he provocado un aborto, ni lo haré, aun aprobándose estos artículos, nunca lo voy a hacer, porque el trauma que produjo la violación no se quita con que nos convirtamos en asesinos; no podemos trabajar, no podemos ejercer la medicina para matar, pero tampoco podemos tener establecido en un Código Penal la sanción de un médico, enfermera o personal de salud como si fuéramos criminales; lo único que nosotros hacemos es dedicar nuestras vidas para llevar salud a la población dominicana. El médico se levanta a las dos, a las tres de la mañana, porque llegó una paciente con un sangrado, porque llegó con un embarazo ectópico; los colegas médicos que están aquí lo saben, dejamos toda nuestra familia, y a veces, ocurre una condición que se llama embarazo heterotópico, que es cuando hay un embarazo intraútero y uno afuera de él, y tenemos que hacer intervención, y probablemente, esta intervención lleve a la mujer a que también pierda el que está intraútero, ¿nos van a condenar por eso?, ¿nos van a encarcelar?, si realmente quisieran que esto cambie, ¿por qué no pedir la despenalización del ejercicio de la medicina en la República Dominicana, que tiene a médicos encarcelados como si fuéramos delincuentes? Llamo a ustedes, legisladores, a que dejemos esas causales fuera del Código, y que lo analicemos fríamente, para llevar un servicio con mucha mejor calidad a toda la población. Quiero terminar estas palabras con una frase de Juan Pablo Duarte: Hoy más que nunca pido a Dios me dé salud, corazón y juicio; hoy que tantos hombres sin juicio y sin corazón atentan contra la salud de la Patria".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 118

En la prosecución de los debates, el diputado Hamlet Amado Sánchez Melo expresó: "En nombre de la Fuerza del Pueblo, honorables colegas, yo quiero iniciar mis breves palabras diciendo una frase célebre del expresidente John Fitzgerald Kennedy, cito: 'No todos tenemos el mismo talento, pero sí las mismas oportunidades para desarrollar nuestros talentos'. ¿Y por qué traigo esta frase a colación?, nosotros los diputados, los legisladores de la República Dominicana, tenemos una oportunidad grandiosa de hoy ser parte de la historia. Felicito, primero, a los miembros de la Comisión de Justicia, a su presidente, y con él, a todos los demás integrantes de esa comisión; yo participé, en varios descensos, en varias reuniones, y me consta que el presidente Pacheco estuvo presente en una de ellas, donde las horas que se le dedicaron a este proyecto no fueron una ni dos, fueron muchas, y acogiendo lo que establece nuestra Constitución, la Carta Magna, quisiera hacer un pequeño recorrido de cuando iniciamos el trabajo con el Código Penal, y fue en el año 1997, con el decreto 104, del expresidente Leonel Fernández. Este instruyó a varias comisiones a adecuar los Códigos Penales de la República Dominicana, de entonces, obsoletos, como ya han dicho varios de mis colegas, con muchísimas debilidades, como ya han mencionado otros honorables legisladores. Sin embargo, nos vamos al año 2006, cuando por primera vez se aprueba el Código Penal, después de quince años pululando en el Congreso; sin embargo, nos vamos al año 2016, donde ya yo, gracias a Dios y a mi pueblo, que había sido electo, estaba en este Congreso, y es entonces, por tercera vez, que este Código es observado por el Poder Ejecutivo. Como pueden ver, colegas diputados y diputadas, tenemos años esperando con ansias este Código Penal, que viene, sin lugar a dudas, a tipificar un sinnúmero de delitos, que están establecidos en este resumen que me entregó mi querido colega y amigo Alexis Jiménez, y quiero citar, solamente, algunos. Desaparición forzada de personas, feminicidio, sicariato, daños con sustancias químicas, o 'ácido del diablo', que ya han mencionado muchos colegas diputados; el cuatrerismo, que es un mal que afecta a los ganaderos de mi provincia La Altagracia; y por último, el ciberdelito. Como pueden ver, colegas diputados y diputadas, estamos en medio de una grandiosa oportunidad de aprobar este Código Penal; el



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 118

tema de las causales es un tema importante, pero República Dominicana se está privando de tener un Código Penal que sea adecuado a los nuevos tiempos. De manera, colegas diputados, que les pedimos el voto favorable, en esta pieza, porque entendemos que ya es tiempo. Después de veinticuatro años, que fue cuando por primera vez, en el año 1997 que se iniciaron los debates, se inició la modificación a este código, un código que ya, como han dicho los abogados, es totalmente obsoleto, que no tiene razón de ser, con ciento treinta y tres años de vigencia en un país. Entonces, si queremos ser modernos, si nos encanta emular las buenas prácticas de los países desarrollados, por qué entonces, no emular las buenas prácticas, en la modificación del Código Penal. De manera que, colegas diputados, felicito, una vez más, a todos los que, de una forma u otra, han participado que hoy tengamos un Código de cuatrocientos doce artículos, que le va a llevar tranquilidad al pueblo dominicano. Felicito, honorable Alfredo Pacheco Osoria, a todos los miembros de la Comisión Permanente de Justicia, pero también felicitamos a los anteriores miembros y presidentes de dicha comisión, que hicieron una labor ardua en esa materia. De manera que, como bloque de la Fuerza del Pueblo, nos unimos, y hacemos un llamado a los colegas diputados, para que trabajemos en pos de la aprobación de este código, importante para todos y cada uno de los dominicanos que nos duele esta tierra, que nos duele la República Dominicana, y confiamos en Dios y en este hemiciclo, que será pronto una realidad, para los y las dominicanas. Que Dios los bendiga a todos, y aprobemos el Código de una vez por todas, colegas diputados y diputadas".

Le fue otorgado un turno a la diputada Dulce Mercedes Quiñones, quien expuso: "En el día de hoy, queremos felicitar a la comisión organizadora de este proyecto, a Alexis Jiménez, con los demás, y le decimos a usted, presidente: ¡Gracias, por atreverse a introducir este proyecto de ley! ¡Gracias, por atreverse!, porque ya, ese Código habían tratado muchos de introducirlo, y no lo habían terminado; ya es un proyecto que estamos a ley de minutos de tener, para la República Dominicana, un Código que se necesitaba por años, por décadas, un código con ya un siglo y



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 118

medio. Nosotros, que ejercíamos derecho penal, sabíamos que tenía muchas fallas, y que era justo y necesario tener ese código. El país se ha enfocado, presidente, nada más en las tres causales, pero nosotros tenemos muchos capítulos en el Código, que son tan interesantes como las tres causales, y defendemos las tres causales, porque somos provida. El artículo 37 establece que a las personas, desde su nacimiento, hay que conservarles la vida, y la Constitución lo establece, también. Nuestro Código tiene catorce principios, y entre ellos tiene el principio número 8, de la humanidad, que hay que tener humanidad con el niño, desde el embrión, que es donde se produce la vida, pero, también, hay que tener humanidad con las personas que mueren en las cárceles. El artículo 8 habla de la humanidad, y el Código es necesario porque hay personas, también, que mueren en la cárcel, por vejámenes, lo establece la Constitución. Entonces, los catorce principios que posee el Código fundamentan los derechos fundamentales que establece la Constitución, van de la mano, y toda ley, siempre he dicho, tiene que ir acompañada de la Constitución, que es nuestra Carta Magna, que está por encima de las leyes. Defendemos el derecho a la vida desde su concepción hasta nacido vivo, como dicen los médicos, porque a los nacidos vivos, también, hay que protegerles la vida. Por eso, hablamos de los vejámenes que están pasando en las cárceles, que eso es viejo, eso no es de ahora, eso viene por décadas ya. Ahí hay un artículo, en el Código, presidente y honorables, que habla de que nadie puede ser sometido a vejámenes; un interno es condenado por la justicia y por la sociedad, también, y cuando lo someten a maltratos y a vejámenes, pues, también, hay que protegerle la vida".

A continuación, la Diputada Ydenia Doñé Tiburcio desarrolló la siguiente intervención: "Agradezco a Dios la oportunidad de nosotros poder estar aquí, porque, verdaderamente, el tiempo de Dios es perfecto. Él sabe en qué momento quería que estuviéramos en este Congreso. Felicito, de manera muy cordial, a nuestro presidente, por introducir este Código, nueva vez. Cuando estuve aquí en el 2006-2010, estuvo este Código, yo digo que ya tiene la mayoría de edad en este Congreso, dando vueltas, y que deberíamos celebrársela y comprarle el bizcocho.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 118

Hay una sociedad demandando un nuevo Código, una modificación. Yo felicito al presidente de la comisión, Alexis Jiménez, y en él a todos sus miembros que hicieron tan arduo trabajo para que hoy nosotros nos encontremos aquí, debatiendo este Código Penal. Un Código que, verdaderamente, decía la colega Lila Alburquerque, que hay que leerlo bien, minuciosamente, para darnos cuenta. Yo creo que no es la ley perfecta, pero Lila, es la posible, que podríamos nosotros darle a la República Dominicana en estos momentos. En el tiempo que ha pasado el Código aquí, nos hemos enfocado, solamente, en debatir sobre tres artículos, en que tenemos las causales, y la sociedad no solamente está demandando causales. La sociedad dominicana necesita una modificación de este Código, porque los jueces que tienen que aplicar las penas, en muchas ocasiones, tienen que inventárselas, porque no están establecidas en el Código Penal. Aquí hablamos de las mujeres, ¿y a quién más le duelen las mujeres que a nosotras mismas?, a mí me duelen cuando las matan, cuando les echan esa sustancia que les desfigura la cara, que de por vida ya están muertas. Yo conozco de una que todavía yo la veo, y lloro, porque parece un monstruo; ella está que ni sale a la calle y le han hecho muchas cirugías, y el imputado un año después estaba en la calle, porque el Código que tenemos actualmente es un Código garantista, y no podemos seguir con un Código garantista en estos tiempos, un Código que tiene ciento y pico de años, presidente. Para mí sería de satisfacción que nosotros los legisladores podamos lograr la aprobación de esta pieza, de este Código que necesita la República Dominicana, y que no nos enfoquemos solamente en tres artículos; aquí hay muchas innovaciones, tenemos las penas, que incluso, están clasificadas, el cúmulo de penas y las penas complementarias. Este Código, yo vuelvo y les reitero, es la ley posible, el Código posible para la República Dominicana. Nosotros no podemos decir que no toca los derechos de las mujeres, si estamos elevando las penas para los feminicidios, para las agresiones sexuales, para la violación. Entonces, si este Código es el que podemos nosotros darle a la sociedad dominicana, no echemos hacia atrás, no le demos vueltas; todos tenemos que tener un compromiso con esta sociedad y con los que nos eligieron en nuestros pueblos, verdaderamente necesitamos un nuevo Código Penal, presidente. Yo no creo que será devuelto esta vez, porque yo creo que habrá un consenso de que este Código sea



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 118

aprobado, porque la sociedad dominicana necesita un Código que esté acorde con los nuevos tiempos. Tenemos todos los días más delincuentes en las calles, y a la semana usted los encuentra otra vez, pero es porque el Código es demasiado garantista. Honorables diputados, a un Código de ciento y pico de años ustedes no le pueden pedir que esté avanzado si no lo hemos modificado, tenemos que ser responsables nosotros, a que esta vez, no le pase como en el 2006-2010, 2010-2016 y 2016-2020; aprobemos esta pieza, que nosotros tenemos un compromiso con la sociedad dominicana, y con nuestros electores de venir a hacer leyes, a legislar en beneficio de la mayoría; la minoría debe subordinarse a la decisión que tome la mayoría, y aquí no hay una guerra, de partidos, sino que es una lucha por un Código en beneficio de la sociedad dominicana. No es que si el azul o el verde, nosotros estamos a favor de la vida y la defenderemos, porque nosotros no somos quien, el único que tiene derecho es Dios, y Él fue que nos la dio y Él tiene derecho a quitárnosla cuando Él entienda. Por lo que, yo le solicito, a los diputados y las diputadas que están aquí, y que tenemos este compromiso con la sociedad dominicana de aprobar este Código, para que nosotros dotemos a los jueces, y a los fiscales con una herramienta que verdaderamente, ellos puedan, cuando tengan que establecer las penas, no mirar atrás, ni inventárselas, porque muchas son inventadas, ya que no están establecidas, y este Código recoge todas las penas, desde la más pequeña, hasta la más grande. Aquí no está quedando nada suelto, presidente, este es el Código posible para la República Dominicana; quizás nosotros queremos el perfecto, pero el único perfecto es Dios. En estos momentos no vamos a lograr el Código perfecto, pero sí el posible, honorables diputados. Aportemos nosotros para que cuando se tome la decisión rechacemos el informe disidente sobre las tres causales, y que aprobemos el informe de la Comisión que hizo este gran trabajo, en beneficio de esta pieza legislativa, y dando nuestro voto favorable al Código Penal de la República Dominicana".

A seguidas, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria señaló: "Muchas gracias, diputada Ydenia Doñé. Hago un pequeño alto en el camino, para informarles que el día de ayer, lunes, ocurrió un hecho muy importante en la República Dominicana, y fue que cumplió años la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 118

diputada Verónica Contreras, y la felicitamos por eso. Pero mañana habrá una amenaza muy seria sobre el país, porque cumple años Carlos Gómez, del Partido de la Liberación Dominicana, y amenaza con hacer una fiesta de 'apaga y vámonos'. Seguimos con los turnos. Don Mélido Mercedes, Fuerza del Pueblo".

En uso del turno concedido, el diputado Mélido Mercedes Castillo expuso lo siguiente: "En enero del año 1997, el señor Presidente de la República de ese entonces, dicta el Decreto No. 104 en el cual crea cinco comisiones de destacados juristas nacionales, para que ellos hicieran un estudio, a los fines de presentar un proyecto de reforma o modificación a esos cinco códigos. Precisamente, en febrero del año 2000 se presentó el proyecto, fruto de un trabajo. Ya para el año 2002 se aprobó el Código Procesal Penal, diferida su aplicación para el 27 de septiembre del año 2004, fecha en que, precisamente, comienza su ejecución. Con el Código Procesal Penal pasamos de un sistema mixto, mezclado del sistema acusatorio y el inquisitorio, a un sistema acusatorio adversarial. A partir de este momento, ya el juez no busca la verdad, le corresponde llevar la verdad a los tribunales, a las partes o los sujetos procesales que intervienen en el proceso penal. Ese Código es bastante bueno, y crea lo que se llama el 'principio de la libertad aprobatoria', es verdad, honorable juez, es verdad, honorable presidente. Ahora bien, este Código tiene problemas en su aplicación, sencillamente, porque nada hacemos con tener el Código Procesal Penal, si falta el Código Penal, y resulta que el Código Penal actual es un Código vejatorio, nefasto, que tiene 199 años, señor presidente. Tal y como dijo, de una manera elegante, el honorable y prestigioso diputado Pedro Botello Solimán, este Código es más viejo que la Nación; fíjense que la Nación dominicana surge el 27 de febrero del año 1844, no hay que ser matemático para entenderlo. Pero ya, gracias a Dios, vamos a tener un Código Penal moderno, garantista, y que se adapta a la Constitución, cónsono con los nuevos tiempos. Gracias, señor presidente, porque Dios lo iluminó a usted, y designó esta magistral comisión encabezada por el honorable diputado Alexis Jiménez, quien conjuntamente con sus quince hombres, hicieron un trabajo y presentaron el informe, para la aprobación de este Código Penal. Tal y como dicen los



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 118

distinguidos colegas que nos precedieron en la palabra, no será el código perfecto, pero por mucho, este Código Penal será mejor que el Código Penal actual. Con este Código Penal, ténganlo por seguro, honorables colegas diputados y diputadas, y que lo sepa el país, si bien es verdad que no vamos a eliminar la delincuencia, también es verdad que la vamos a disminuir, y vamos a combatir con eficiencia la criminalidad en la República Dominicana. Es que estamos frente a un Código que incorpora e introduce instituciones jurídicas de mucha relevancia en el país. Incorpora, honorables diputados y diputadas, el concurso real de infracciones en nuestro sistema de derecho, con el cual llegamos al cúmulo de penas, y con el cúmulo de penas, un imputado puede ser condenado hasta sesenta años. Pero además, honorables diputados y diputadas, este Código Penal, también, incorpora otra institución jurídica de mucha importancia, como lo es el estado de necesidad, figura jurídica esta, que en los actuales momentos, está relegada al plano doctrinal, sin embargo, el Código Penal la trae como una institución jurídica. También, podemos decir que el sicariato es una figura jurídica de mucha preponderancia en los actuales momentos, no tiene sanción; con la entrada en vigencia de este Código Penal, el que comete el sicariato será condenado de treinta a cuarenta años de prisión mayor. Pero hay otras instituciones jurídicas que también se incorporan al Código Penal, como es el caso de la asociación de malhechores; ya con este Código Penal, la asociación de malhechores se castigará en todas sus dimensiones, no será un tipo penal limitativo, que es lo que acontece en los actuales momentos; la asociación de malhechores, solamente, se castiga para los crímenes, no así para los delitos. Cuando el legislador de este Código establece sanción, prisión y prisión mayor para la asociación de malhechores, eso significa que está castigando, tanto los crímenes, como los delitos, tal y como lo establece el Código Penal actual. Es un Código que, reitero, nos va a ayudar a combatir la delincuencia. Por eso, les solicitamos, honorables diputados y diputadas, que demos el voto positivo, a favor de este Código. Sobre las causales, tenemos que decir lo siguiente, dijo alguien: el derecho a las opiniones ajenas es la paz; respeto a mis colegas que están con las causales, sin embargo, nosotros somos provida, y vamos a explicar por qué. En primer lugar, por un asunto de corte constitucional. El artículo 37 de la Constitución, del que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 118

tanto hemos hablado en este Pleno, de una manera expresa, establece que el derecho a la vida es inviolable, desde la concepción, hasta la muerte; nunca se establecerá, ni aplicará la pena de muerte en la República Dominicana. La pena de muerte, en alguna ocasión existió en nuestro país, pero esta fue abolida en el año 1924, con la modificación que se le hizo a la Constitución. Resulta, colegas diputados y diputadas, que el artículo 37 de la Constitución, no deja un espacio a la excepción, ¡no hay excepción!, pero además, si el legislador constituyente no hizo una reserva de ley, cualquier decisión que en sentido contrario se dicte al efecto, será nula de pleno derecho, como establece el artículo 6, de la Constitución; como dijo el honorable Moisés Ayala; jojo con esto!, jojo con esto!, diputados y diputadas. Somos provida, por el artículo 37 de la Constitución, pero también, por otro aspecto, porque el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, de los cuales somos signatarios como país, también, establece el derecho a la vida. También, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se aplica en el mundo entero, nos habla del derecho a la vida; si la Constitución y los pactos y convenios internacionales nos hablan del derecho a la vida, pues, entonces, hay que protegerla. Pero además, por un asunto bíblico, la Biblia, que es el libro más sagrado, el libro más importante de la humanidad, el más leído, dice: 'no matarás'; el autor de la vida es Dios, Dios nos da la vida, y solo Él puede quitárnosla, nadie, absolutamente, puede quitarnos la vida. En ese sentido, les solicitamos a los honorables diputados y diputadas, valga la redundancia, que voten por este Código Penal, porque este Código lo necesitamos, es un reclamo de muchos años por parte de los dominicanos y dominicanas. Votemos por el Código, pero sin las causales, porque si votamos por las causales en el Código, ténganlo por seguro, que volvemos al Tribunal Constitucional, y vamos a tener la de nunca acabar".

Habló a continuación el diputado Agustín Burgos Tejada, quien expresó: "Primero, en mi corto turno, quiero felicitar a la Comisión de Justicia, por las bondades que han expresado todos los compañeros, que contiene este Código, y de manera especial, porque esa comisión no se dejó confundir, ya que no es lo mismo derecho y justicia, a venganza. Nosotros, de manera particular,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 118

como legislador, como persona física, como dominicano, no vamos a propiciar ningún escenario, ni ninguna condición que conlleve a la venganza. Al hablar de esto, me refiero, específicamente, a las dos causales que fueron excluidas del Código, porque incluirlas es remontarnos a la Ley del Talión, con la agravante de que en esa época, buscando justicia, se le concedía a la víctima hacerle lo mismo al victimario, pero en esta ocasión, es peor, porque no se le da la oportunidad a la víctima de hacerle lo mismo al victimario, sino hacerlo a un tercero, que es inocente. Nosotros, evidentemente, como legislador, como formador, y formado en un ambiente con respeto a la vida, no vamos a propiciar ese retroceso, ni tampoco a propiciar que la justicia, repito, se confunda con venganza. En relación al ejercicio de la medicina, se han referido a los médicos en este escenario, y yo quiero decirles, como médico, que nosotros, en los centros de salud, no recibimos acusados, culpables, o inocentes, recibimos seres humanos; y en ese momento, la idea, el ejercicio y nuestra formación es salvarles la vida. Nosotros no somos jueces en una sala de cirugía, cuando recibimos a un delincuente que haya propiciado una herida de muerte a un ciudadano, la lamentamos, pero nosotros, como médicos, estamos llamados a salvarles la vida y ponerlos a disposición de la justicia, que es quien tiene que, realmente, juzgarlos; los médicos estamos formados para salvar vidas. En ese sentido, nosotros, presidente, queremos y hemos depositado una modificación al artículo 112, al eximente, que dice: 'La interrupción del embarazo practicado por personal médico especializado en establecimientos de salud, públicos o privados, no es punible si con antelación, para salvar las vidas de la madre y del feto se agotan todos los medios científicos y técnicos disponibles', y la modificación que proponemos: '...disponibles en el centro de salud al momento del hecho', porque dejándolo 'disponibles' abiertamente, conociendo nosotros las carencias que pueden existir y han existido en los centros clínicos del país, podemos poner en riesgo la actitud frente a un procedimiento que tenga que realizar un médico, en un momento dado. Nosotros hemos depositado esa modificación, y queremos que los compañeros legisladores la analicen y puedan, en el momento de su sometimiento, dar un voto favorable, porque eso va a fortalecer el ejercicio de la medicina en la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 118

República Dominicana, tomando como generalidad que los médicos dominicanos estamos, en su inmensa mayoría, ejerciendo la medicina apegados a la ética y a la formación que tenemos, que es salvar la vida".

De su parte, el diputado Plutarco Pérez desarrolló la siguiente ponencia: "En el día de hoy, presidente, mis palabras serán más breves de lo que tenía previsto al inicio del debate del Código Penal, pero quiero, al igual que lo han hecho otros diputados, felicitar el trabajo que hizo la Comisión Especial, en especial el empeño que puso el colega Alexis Jiménez, para que hoy la Cámara de Diputados esté conociendo este importante proyecto. Un proyecto que ya había sido discutido en este mismo escenario en dos ocasiones, en el año 2007, y nueva vez, en el año 2015, y fue aprobado en este escenario. Creo que hoy la sociedad dominicana tiene un mayor grado de conciencia que en el pasado; un mayor número de ciudadanos y ciudadanas e instituciones del país están reclamando la aprobación del Código Penal, y lo reclaman, porque el que hoy tenemos, tiene más de cien años que se está aplicando en la República Dominicana, y los nuevos tiempos han traído consigo la aplicación de nuevas tecnologías, que muy bien ha aprovechado la delincuencia, para poder cometer sus actos punibles y lograr escabullirse, y no recibir la sanción que las sociedades demandan para estos casos. En esos aspectos, los legisladores se empeñaron, de manera enfática, para que estos tipos penales estuvieran consagrados en esta pieza legislativa que la República Dominicana requiere, porque todos sabemos de los métodos sofisticados que utilizan hoy los delincuentes, y que no están consagrados en nuestro Código Penal. Debemos darle a la comunidad jurídica, al Poder Judicial, una herramienta de trabajo que le permita realizar con mayor eficiencia la labor que ellos están llamados a desempeñar como poder del Estado, que debe velar por el cumplimiento efectivo de la ley en la República Dominicana, y a eso es que debemos abocarnos en el día de hoy. La Cámara de Diputados, y usted, presidente, han hecho un ejercicio de democracia extraordinario, permitiendo que todos expongamos nuestros puntos de vista, en una vertiente o en otra, para que al final, la mayoría pueda votar a favor de este Código Penal. Este Código no puede dividir



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 118

nuestra sociedad, todos lo queremos, y lo que se debate en el Congreso es el Código Penal, y sobre él, deben versar todas nuestras voluntades. Querer politizar el Código Penal es un acto no muy responsable; alguien dijo al inicio de esta sesión, que el PLD fijó una posición en una dirección, y decía, además, que dónde estaba el PLD cuando éramos mayoría en el Congreso; el PLD estaba aquí, haciendo leyes, y el presidente Danilo Medina estaba gobernando en el Palacio. Los diputados, en ese momento, ejercieron su deber, y el presidente Danilo Medina actuó, como mismo ha actuado el Comité Político en el día de hoy; observó el Código, asumió su responsabilidad en contra de mi voluntad; tal vez, yo no quería eso, pero asumió su responsabilidad, y si le tocara mañana, la asumiría de nuevo el Partido de la Liberación Dominicana. ¿Dónde estábamos?, estábamos en el país aprobando el 9-1-1, y poniéndolo a funcionar con eficiencia, para que ciudadanos que necesitaban el servicio, como aquel profesional que cayó en la cabina de una emisora de radio de uno de los programas más influyentes de este país, y a pesar de que llamaron varias veces al 9-1-1, no apareció una unidad que ayudara a salvarle la vida. En eso estábamos nosotros, aprobando leyes eficientes, acordes con la demanda del pueblo, aprobando la seguridad vial que hoy desaparece, y los conductores en horas de la noche están desamparados, cuando ya estaban acostumbrados a que había una brigada que les daba protección y ayuda en los caminos, en las carreteras de nuestro país. Ahí estábamos nosotros, aprobando otras leyes que se mencionan mucho, pero que no dicen quiénes las aprobaron; pero de eso hablaremos en otro tema, porque no quiero que politicemos el Código Penal. El Código Penal es una herramienta jurídica que el país está esperando; cada quien asume su responsabilidad, y la de nosotros es enviar este Código al Senado de la República con prontitud, para que sea conocido, y que se envíe al Poder Ejecutivo, para que, también, el honorable Presidente de la República Luis Abinader asuma su responsabilidad histórica, y que pueda decir cuál fue su posición; no es con discurso, es con acción, porque aquí todos sabemos cómo actúan, yo actúo de una manera. Mi partido, un partido democrático, ha fijado una posición que nosotros respetamos, y con sumisión, con toda lealtad, pedimos una dispensa si en algún momento emitimos un voto no acorde con lo que ellos creen, pero la convicción de mi partido,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 118

en base a la democracia que le dio origen, le permite ser tolerante, porque estos son temas donde nosotros tenemos que serlo, pero mi partido ha sido un partido coherente en este tema, y en otros, y nuestra acción está ahí para que el país la pueda ver. De manera, presidente, que yo quiero, ya, finalizando mis palabras, referirme al informe disidente. No quiero que no se someta, ni lo voy a criticar, ni lo voy a condenar, pero hay un informe disidente, presidente, que al momento de someterlo, usted debe tomar en consideración el hecho de que no se debe someter como un informe disidente, porque de aprobarse, se convertiría, ya, en el Código Penal, y solo tiene un artículo. El informe disidente debe contener el informe general, incluyendo la parte con la que no se está de acuerdo, para que si se acoge, ya se convierta en la pieza original y fundamental. Entonces, esa propuesta de informe disidente se debe someter como una propuesta de modificación al informe que rindió la Comisión de Justicia, de manera oficial, para que no se cometa un error histórico".

En efecto, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria apuntó: "A usted yo le tengo mucho respeto, no solo como jurista, sino como uno de los legisladores que conoce muy bien el Reglamento, y le respondo, de inmediato, que voy a someter a un análisis eso que usted ha dicho, porque tiene bastante sustancia; no estoy diciendo ni que sí, ni que no, sino que lo voy a someter a un análisis del equipo técnico, para que mañana lo ponderemos. José Horacio Rodríguez, atención, vamos a dar cráneo al tema, porque Plutarco Pérez habló ahí por mil años".

En la continuación de los debates, la diputada Margarita Tejeda de la Rosa manifestó lo siguiente: "Quiero felicitar, de manera especial, a la Comisión Permanente de Justicia, quien llevó en sus hombros la modificación de tan importante proyecto de ley, el cual el país está a esperas de su aprobación, con la esperanza y la confianza de que terminará ahí la impunidad, la corrupción, la delincuencia, los feminicidios, entre otros delitos, desde menor a mayor grado. Pero, hay algunas precisiones que debemos conocer. Por ejemplo, en el primer trimestre del embarazo, pueden ocurrir interrupciones, por causas diversas, entre ellas, abortos espontáneos,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 118

abortos provocados, aborto por mola hidatiforme, que los ginecólogos conocen, aborto por embarazo ectópico, entre otros. En cada caso hay un protocolo de manejo por personal especializado autorizado, pero más aún, no exime de complicaciones en tal procedimiento, en la madre, desde el punto de vista emocional y físico. Según las estadísticas de nuestro Ministerio de Salud Pública, la muerte materna por aborto abarca un 0.0%, y podemos señalar que en el 70% de las muertes maternas, hay otras causas mucho más importantes, que debemos resaltar. Entre ellas, mencionamos ya, en el segundo trimestre del embarazo, la hipertensión arterial, las hemorragias y las sepsis, además, ¿cuántas muertes tenemos a diario por feminicidios?, ¿se está tomando en cuenta esa causa? A diario, podemos ver que nosotros, como legisladores, estamos aquí, para representar a nuestro pueblo, a nuestros hombres, a nuestras mujeres; necesitamos, pues, fortalecer nuestras políticas públicas, para que vayan en mejora de la calidad de vida de nuestras mujeres, de nuestras adolescentes, de nuestros niños y niñas, que aun con condiciones especiales, ameritan tratamientos de alto costo, estudios especiales, de los cuales, la clase vulnerable aún carece. En cuanto al artículo 37 de la ley, que nos habla del derecho a la vida, que nos dice que es inviolable, y que tenemos derecho desde la concepción, hasta la muerte, ¿por qué tiene que pagar un inocente las consecuencias de un culpable, del cual la justicia debe tomar cartas en el asunto?, pues vamos a penalizar al culpable, al que ha hecho daño por tantos años a nuestra sociedad. En cuanto a las malformaciones congénitas, la naturaleza es sabia, dependiendo de la magnitud de la malformación, sucumbe intraútero o muere, o puede fallecer en las primeras horas. ¿Por qué someter a una madre a un procedimiento para abortar, cuando todos los médicos sabemos las consecuencias que dependen de un proceso como es practicar un aborto?, pues, desde ahí, tenemos perforaciones uterinas, que los ginecólogos conocen, sangrados, hemorragias, sepsis y muertes. Soy médico pediatra perinatóloga, en la cual me formé con la única convicción de salvar vidas; somos las voces de los que no tienen voces, pero que tienen un corazón que late, y que tiene vida, ¿por qué matarlos? señores legisladores, pues, debemos nosotros, como médicos, y como personas, luchar por el bienestar materno-fetal, o lo que se llama el binomio madre e hijo; por lo que, les invito a todos nuestros legisladores, a



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 118

trabajar, a representar, a luchar por el bienestar materno-fetal. Vamos a luchar por el bienestar de la familia dominicana, que eso es lo que hoy estamos esperando. Gracias, por escuchar, y espero, con Dios delante, que pongamos nuestro corazón en alto, que le demos un voto, una mano amiga, un 'no' a estas tres causales".

En uso del turno otorgado, la diputada Ycelmary Brito O'Neal externó: "Como es de conocimiento nacional y han referido previamente colegas que nos han precedido en el uso de la palabra, la República Dominicana cuenta al día de hoy con un Código Penal sumamente antiguo, tanto en elaboración, como en puesta en vigencia, el más antiguo que nación alguna pudiese tener. Este Código tiene diecisiete años rodando acá, en estudio, en discusiones en las Cámaras legislativas. Es por eso la importancia de que estemos haciendo historia en este proceso. Quiero felicitar al proponente, el señor Alfredo Pacheco Osoria, así como a la Comisión Permanente de Justicia, y a la Comisión Especial designada para el estudio de esta importantísima pieza legislativa que nos abocamos a aprobar. Su presidente, también, el honorable Alexis Jiménez, a todos los diputados miembros y a los diputados que sin ser miembros, también, aportaron y participaron en el arduo y encomiable trabajo que durante meses desarrolló esta comisión. En ese mismo sentido, debemos reconocer el papel esencial de legisladores que entregaron su esfuerzo y voluntad para que este proyecto pudiera estar aquí el día de hoy, reconocemos al doctor Henry Modesto Merán Gil, a Demóstenes Willian Martínez Hernández, y a otros diputados que hoy no están aquí, pero son diputados de la Patria, y sus huellas han quedado en este Código. Este reformado Código Penal incorpora nuevos sujetos e ilícitos penales, redefine otros ya existentes, amplía niveles como el feminicidio, la corrupción gubernamental, y algo que nos está afectando mucho últimamente, que es el daño con sustancias químicas, con esto nos referimos a lo del 'ácido del diablo', pero, también, pudiéramos aplicar esto a la situación que estamos teniendo actualmente, con la intoxicación por alcohol adulterado. Todas esas actualizaciones facilitarán el ejercicio de la materia penal, y nos permitirán dotar a los actores del sistema de justicia dominicano de las herramientas necesarias para hacer una correcta y sana administración de la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 118

justicia. Es un gran honor para mí, como legisladora, ser parte de este momento histórico que impactará de forma directa y positiva la vida nacional, el bienestar colectivo y la seguridad jurídica de nuestro país. Se hace necesaria la aprobación de esta pieza legislativa, en sus 412 artículos, no en tres, no en una sola parte, en un todo, porque nuestro país lo necesita. Entregar a la República Dominicana un nuevo Código Penal, un Código actualizado que pueda dar respuestas a los nuevos esquemas delictivos, en aras de combatir la criminalidad, la delincuencia y sobre todo, hago hincapié en esto, proteger las concepciones fundamentales de la sociedad y la familia dominicana. Ese es el gran compromiso que tenemos como legisladores, ¡sí a la vida!".

De su lado, el diputado Juan Julio Campos Ventura, desarrolló la siguiente intervención: "Sean nuestras primeras palabras, honorable señor presidente Alfredo Pacheco, para felicitarlo a usted, por reintroducir esta pieza legislativa, el Código Penal de la República Dominicana, un Código esperado por la Nación, por el país. En usted, saludamos la Comisión Especial, que preside el honorable diputado y amigo Alexis Jiménez, y en él a todos los miembros de esa importante comisión, pero también, destacar, tal y como lo han hecho algunos colegas, a diputados que aunque hoy no gravitan en este hemiciclo, han jugado roles muy importantes para que esta pieza legislativa esté a este nivel. Estamos hablando del colega Henry Merán, quien fue presidente de la Comisión Permanente de Justicia, y de la cual nosotros fuimos miembros en varias ocasiones, y también, del diputado Demóstenes Martínez, entre otros juristas, que dejaron huellas e hicieron importantes aportes a esta pieza que estamos conociendo hoy en día; para ellos y otros colegas nuestras felicitaciones, de manera especial, a usted en calidad de proponente de este Código Penal. Un Código Penal que fue dictado en Francia, oigan bien, oiga bien pueblo dominicano, en el año 1810, traído al país en el 1822, y desde ahí gravita en la República Dominicana. Un Código que ya va a tener doscientos años, imagínense ustedes, ese es el Código Penal que rige la República Dominicana, con modificaciones, pero es ese. Un Código Penal que tiene 6 considerandos, 22 vistas y 412 artículos, esa es la figura jurídica que debatimos en este momento, en este hemiciclo de la Cámara de Diputados. Pero un Código Penal que va a colocar



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 118

a la República Dominicana a la altura de otras naciones, y por eso, el pueblo dominicano espera, requiere, y pide a viva voz a este Congreso, a los diputados y a los senadores, que lo aprobemos. Un Código Penal que va a tener tipos penales que rigen en el mundo y que no los tenemos nosotros, tales como el sicariato, la autoría y la coautoría intelectual, el autosecuestro, figuras jurídicas como los daños con sustancias químicas, esgrimidas por varios de los colegas que me han antecedido, esto es el famoso ácido del diablo, que está acabando con la salud y la vida de mucha gente. El concurso de infracciones, lo vemos en las películas y en las noticias en sociedades como la norteamericana, entre otras; estamos hablando del cúmulo de penas, de que si usted mata a alguien, de que si usted viola, y comete otra infracción, se le van acumulando todos esos delitos; pues eso no existe actualmente en la República Dominicana, y va a existir a partir de la aprobación del nuevo Código Penal. Tenemos el fraccionamiento de las penas, y la privación de libertad los días feriados y los fines de semana, que esa es una novedad para el sistema jurídico de este Código, presidente, que usted ha reintroducido. Pero, también tenemos los feminicidios, que aunque se castigan, bueno, como un homicidio podría ser, pero no como feminicidio, tal y como está definida esta figura jurídica. Los disparos innecesarios que se hacen con mucha frecuencia en la República Dominicana; la contaminación sónica; el robo de identidad, figuras como la violación y ocupación, o sea, la invasión de propiedades privadas, eso se hace en muchas provincias del país, especialmente, en la mía; el enriquecimiento ilícito, para combatir la corrupción gubernamental, entre otras figuras jurídicas más que van a ser tipos penales que va a contener el nuevo Código Penal de la República Dominicana. De manera que, va a ser una revolución al sistema penal de nuestro país. La República Dominicana y este Código, honorables legisladores y legisladoras, no solo son las tres causales, ni tampoco el aborto, es más de ahí, y por eso hice mención de todos esos tipos penales que va a tener el nuevo Código Penal. Voy a concluir mis palabras con un mensaje que me envió alguien de fe, en virtud de que en nuestro país, la República Dominicana, desde su gestación, desde su génesis, nuestros Padres Fundadores colocaron a Dios por encima de todas las cosas, y por eso, ese lema patrio que está sobre su cabeza, honorable presidente, no encima suyo, pero sí detrás, en la pared,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 118

donde está el Escudo Nacional, que reza: 'Dios, Patria y libertad', fíjense que nuestro Señor Jesucristo está primero que todo. ¿Y cuál es el mensaje que me envió una persona de mucha fe?, el mensaje dice: 'El aborto no es interrupción porque no se vuelve a reanudar; el aborto no es un derecho porque no existe el derecho a matar; el aborto no es seguro porque en la práctica siempre muere una vida; el aborto no es legal porque siempre muere una vida; el aborto no es legal porque es inconstitucional; el aborto no es libre porque alguien no eligió; el aborto no es salud porque estar embarazada no es una enfermedad...', consulté a las damas, muchas amigas, y me dijeron que sí, que eso no es una enfermedad, que la gestación es un estado; y finalmente, 'El aborto no es progreso, ya que eliminar a los seres más inocentes de una sociedad no aporta más que dolor y trauma'. Muchas gracias, honorable presidente, diputados y diputadas. ¡Llamamos a votar por la vida en este día!".

Le fue otorgado un turno al diputado Ramón Aníbal Olea Mejía, quien manifestó: "Realmente, hay júbilo en el Congreso Nacional, y muy específicamente, en la Cámara de Diputados, porque estamos a horas de aprobar un instrumento reclamado, demandado por la sociedad dominicana por más de diecisiete años, y qué bueno que sea en esta legislatura a la cual nosotros pertenecemos. Este es un Código Penal con sesenta y nueve tipos penales nuevos, y sesenta y cinco modificaciones de tipos penales, en total cuatrocientos doce artículos. Felicito al proponente, el compañero diputado Alfredo Pacheco, a la Comisión Permanente de Justicia, encabezada por el compañero diputado Alexis Jiménez, y con él a cada uno de los miembros de esta Comisión. Este Código Penal, que será el instrumento, a partir de su aprobación y promulgación, que el sistema de justicia, el Ministerio Público y los hombres y mujeres dedicados al derecho tendrán en sus manos, la mejor manera de hacer valer una justicia en la que se respeten los derechos fundamentales de todos, pero donde haya régimen de consecuencias, contenido en cada uno de estos cuatrocientos doce artículos. Pero quiero referirme a las tres causales, y lo quiero dividir en dos, una participación como médico, y muy específicamente, como ginecólogo de este país, con más de veintidós años de experiencia. El aborto no es más que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 118

la interrupción del embarazo, desde la concepción, hasta las veinte semanas, así está escrito en libros y escuelas de medicina, nacionales e internacionales. Nunca estaremos de acuerdo con el aborto, y qué bueno que nuestro presidente, el compañero Luis Abinader Corona, en su momento, fue respetuoso y coherente cuando decía que aún él estando de acuerdo con las tres causales, no podía obligar a ningún legislador a pensar como él piensa, con relación a este tema. Lo he oído de otros compañeros, colegas diputados, y qué bueno, porque este es un tema muy propio, muy personal; estamos hablando de crimen, de matar, y a nadie se le obliga a matar. El crimen contra un indefenso, inocente ser humano que comienza a desarrollarse, se puede considerar un crimen de lesa humanidad; el crimen contra un ser humano indefenso es una aberración. Nosotros, como gineco-obstetra, refiriéndonos a la causal donde debe preservarse la vida de la madre, siempre hemos actuado en ese sentido, hemos salvado la madre, en caso de un embarazo ectópico, y nunca se nos ha perseguido. En caso de una madre con una preeclampsia severa, con eminencia de eclampsia, entiéndase, con eminencia a convulsionar, con el producto de la concepción en su vientre, esto significa muerte para los dos, y nosotros, el equipo médico, anestesiólogo, cardiólogo, médico internista, perinatólogo, decidimos interrumpir el embarazo, que casi siempre se hace después de las veinticinco semanas; a través de una cesárea extraemos el producto, y lo entregamos al servicio de perinatología, que lucha con él, y en la mayoría de los casos, lo salvan, cuando hay condiciones óptimas para ello, y nunca se nos ha perseguido por esto. Entonces, yo entiendo que para nosotros, los gineco-obstetras, este artículo 112 no significa mucho en el Código, porque otras veces lo hemos hecho. Ahora, lo que se quiere es abrir las puertas a algo que es prohibido, pero que se hace y no se persigue, porque tenemos un sistema de justicia débil. Cuando una joven llega a una emergencia sangrando, fruto de un aborto, los médicos y el personal saben cuando fue provocado y cuando no, de hecho, cuando lo tactamos, encontramos vestigios de medicamentos en su vagina, que son abortivos, pero nadie persigue esto; si abrimos las puertas al aborto en cualquiera de sus calificaciones, entonces, sí la fiesta se pondrá buena. Por eso, nosotros entendemos que nunca vamos a estar de acuerdo con la eliminación de un ser humano indefenso e inocente, que no tiene la culpa de nada. Ahora bien, el



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 118

otro aspecto al que me quiero referir es al aspecto no religioso, porque no soy religioso, solamente soy respetuoso de la palabra de Dios, esa palabra de Dios que muchos dominicanos y que muchos de los que estamos aquí decimos que respetamos, esa palabra de Dios que con orgullo muchos de nosotros enarbolamos, y decimos que nuestro escudo es el único en el mundo que tiene la Biblia y la palabra de Dios. Entonces, yo entiendo también, que como se pueden incluir las tres causales, podemos incluir una iniciativa para que quitemos la Biblia del escudo, entiendo yo, pero también, podemos quitar del escudo la palabra 'Dios', y solamente dejar 'Patria y Libertad', y ¿qué dice Dios a través de Éxodo 20, versículo 3:17, el sexto mandamiento: 'No matarás', ¿o vamos a modificar ese sexto mandamiento, y le vamos a poner: 'no matarás, pero si es malformado, vamos a matarlo; si es una violación, vamos a matarlo; si es un incesto, vamos a matarlo?', ¡que alguien se atreva, y modifiquemos el sexto mandamiento! Yo soy de los que creo que debe de seguir la vida de los dos, madre e hijo, ese es el binomio, hasta donde las posibilidades y los recursos nos lo permitan. Por eso, digo ¡que viva este nuevo Código Penal, y que viva la vida!".

El siguiente turno lo agotó el diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, quien expuso: "Quiero dejar mi posición ante este Código Penal que se discute hoy, una pieza esperada por toda la Nación, desde hace tanto tiempo; una pieza que necesitamos urgentemente, porque en ella están los diferentes tipos penales y figuras jurídicas que completan el sistema de justicia de la República Dominicana. Pero me da pena, mucha pena, que todavía estemos dentro de los países, apenas cinco, donde no se respeta la dignidad de la mujer, como un estado patriarcal, donde el machismo está por encima de todo, ¡qué pena da eso!, que la mujer no pueda decidir por sí sola. Yo quiero decir que muchos de los diputados y las diputadas que están aquí, tienen en realidad una concepción de lo que son las causales en contra o a favor, que vienen por la dignidad de ellos mismos, y yo se la respeto. Yo estoy de acuerdo con el que esté en contra de las causales, por convicción, por religión o porque cree en realidad en ellas, pero no puedo estar de acuerdo con los hipócritas, aquellos que sabiendo que esas causales están diciendo una verdad de justicia,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 118

pues pregonan que están en contra de ellas, y muchos de los que hoy dicen que son provida, se van a otros países con sus hijas, con sus queridas, con sus familiares más cercanos, y entonces, les hacen el aborto allí, en esos países donde de verdad están con la dignidad de la mujer, pero no se atreven hacerlo aquí, no se atreven a pregonar que están de acuerdo con las causales, aquí en su República Dominicana. ¿Cómo se llama eso señores?, no le dan la oportunidad a defenderse a las mujeres de los pueblos y los barrios pobres, porque ellos tienen todas las oportunidades del mundo de hacer lo que les da la gana con su gente. Por ahí es que anda el asunto, es la hipocresía y el miedo de muchos de los que estamos aquí, en este hemiciclo, ¡me da pena!, porque hablando de las causales con un diputado, delante de dos diputados más, ese diputado me decía tú tienes razón, porque comprendía que no es verdad que si a una hija de él un maleante la viola, una niña con doce años, que él le iba a dejar ese producto ahí adentro, condenando al producto y condenando a la hija. Así hablamos de las diferentes causas, de las causales que hoy sacan de este Código Penal, y daba la razón en las tres partes, sin embargo, decía ese diputado: 'pero, yo no puedo votar por ello, ¿saben por qué?, porque en mi provincia son muy religiosos y después me condenan y no votan por mí'. ¡Qué vergüenza!, ¡y qué pena da!, esa es la hipocresía en la que yo no creo, esas personas son las que yo no entiendo; si lo dijeran de corazón, pues, yo entendiera que sí, como muchos de ustedes, que sé que abrazan esta causa de verdad, pero cuando lo hacen de esta manera lo que da es pena y vergüenza. Por eso, yo entiendo, que hoy estamos aquí, defendiendo el informe disidente, y ojalá, solo ojalá, porque yo sé que ya está escrito, y aquí vamos a votar a favor de ese Código que lo encuentro excelente, pero lamentablemente, está mutilado porque no cree en la dignidad de la mujer".

En uso del turno concedido el diputado Ignacio Aracena, se expresó en los siguientes términos: "Quiero, públicamente, darle las gracias a don Máximo Castro por ese gran corazón, y esa nobleza que usted exhibe para cada uno de nosotros, los diputados y diputadas que formamos parte de esta familia. En el transcurrir del Congreso se dan muchas cosas, y a mí, que Dios me ha dotado de la gran virtud de ser un gran observador, me voy a atrever a hacer un comentario,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 118

porque tengo que hacerlo, y apelamos a la gran capacidad que tiene nuestro presidente Alfredo Pacheco de manejar esta Cámara, para que los turnos cuando se solicitan, se den no de manera antojadiza, sino de manera real, respetando que aquí no hay súper diputados, ni generales diputados, ni coroneles diputados, ni nada de eso que se estile, sino respetando esto que nos ganamos nosotros con mucho sacrificio. Hemos agotado un turno con una capacidad de prudencia, y hemos visto cómo saltan y saltan, y eso se ha convertido en una práctica reiterada, y lo estoy haciendo muy responsable para que eso se pare ahí. Le pido disculpa a este hemiciclo, pero a las cosas hay que ponerles freno cuando uno sabe que no están bien. Me están enseñando ahí la Constitución, el Reglamento, y yo puedo decirles que si quieren me callo, y me siento, porque yo no estoy ofendiendo a nadie, yo estoy reclamando un derecho que me he ganado como diputado. Ahora, ningún Reglamento me puede decir a mí que hay un súper diputado sobre otro diputado, no existe ese reglamento, aquí somos todos diputados y diputadas; para la que me enseñó el Reglamento. En otro sentido, quiero felicitar el gran trabajo que ha hecho esta gran comisión, cuatrocientos doce artículos plasmados en noventa y nueve páginas, un trabajo extraordinario que han llevado a cabo hombres y mujeres que representan cada una de sus demarcaciones, y que hicieron un gran esfuerzo para dotar a la República Dominicana de un marco jurídico y legal que regule el Poder Judicial. Aquí todo el mundo, una gran proporción, habla simple y llanamente, de las causales, pero el Código es más que las causales, el Código es ciento once artículos adicionales, ciento once más. Dentro de esos ciento once artículos, está uno que penaliza la adulteración de alimentos, de bebidas y de medicinas, y yo que represento a Santo Domingo Este, en días pasados me tuve que ir a la casa de una familia, que por la ingesta de bebidas adulteradas, perdió cuatro miembros, y tuve que ir a darle el pésame. Cuando veo que se contempla en este Código la penalización, y me voy a permitir leerlo: 'La adulteración de alimentos, bebidas y medicinas será sancionada con una pena de cuatro a diez años de prisión mayor, y multas de veinte a treinta salarios mínimos del sector público, y el cierre definitivo del establecimiento, fábrica o almacén', y tiene un párrafo que establece lo siguiente: 'si la adulteración de la bebida, alimento o medicina provocase la muerte de una persona, y le ocasiona



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 118

lesión física significativa o emocional, de manera permanente, se impondrá una sanción de diez años a veinte, y la prisión mayor, y la multa de cuarenta a cincuenta salarios mínimos, y el cierre definitivo'. Pero también, esta pieza está contemplando la penalización de un tema que ha dividido la sociedad dominicana, y son los excesivos abusos policiales, que también están contemplados en esto. Este Código es más que el simple debate de las causales, de los que están a favor y de los que están en contra; de manera muy responsable, yo me voy a referir a eso. Nosotros respetamos la dignidad de la mujer, de decidir sobre lo que tiene que hacer con su cuerpo en un momento determinado. Nosotros somos un Estado de democracia, y la democracia establece bien claro el ejercicio del pueblo, y para el pueblo, entonces, lo que nosotros proponemos es que en ese tema se le dé la oportunidad al pueblo dominicano de decidir, mediante un referéndum, si está de acuerdo o no con las tres causales; eso es lo que significa un sistema de democracia, darle la oportunidad a la mayoría, que establezcan lo que quieren, con relación a estos temas tan controversiales. Por eso, hacemos la propuesta de que ese tema vaya a consulta popular, y que sea la mayoría del pueblo dominicano, en pleno ejercicio del derecho que le otorga la Constitución de la República Dominicana, que establezca si está de acuerdo o no con esos temas, que son tan trascendentales, pero que, bajo ningún concepto, esto obstaculice la aprobación de este Código, porque como he dicho varias veces, ese Código es más que las causales. Nosotros tenemos que dotar a nuestros jueces, a nuestro sistema judicial, de un Código que les permita desatar las manos, y ponerse al día con esa criminalidad que ha avanzado. La República Dominicana tiene un Código durmiendo, lánguido, de muchos años, pero los delincuentes todos los días se actualizan, la manera de cometer crímenes todos los días avanza; cada día aumentan más las capacidades de robo, de delincuencia, y de cometer actos. Entonces, nosotros tenemos que desatarle las manos al sistema judicial y permitirle que ellos puedan avanzar, y que este Código, que contempla todas esas nuevas sanciones, sea aprobado. Gracias, señor presidente, por darme la oportunidad. Cierro mis palabras, reiterándole a esta sala un recordatorio, cuando Alfredo Pacheco se juramentó como presidente de esta sala, se comprometió a sacar este Código, y yo me siento orgulloso de que usted está cumpliendo con la



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 118

sociedad dominicana, y me siento orgulloso del presidente que me está tocando, porque está enfocando esto de manera responsable, y estamos dando a la República Dominicana el Código que merece".

De su parte, el diputado Rafael Aníbal Díaz Rodríguez manifestó lo siguiente: "Para mí, este es un tema sumamente especial, porque desde el principio de los debates hemos dicho en cada uno de los escenarios en los que nos ha tocado dar nuestro punto de vista, no solo sobre el aspecto de las causales, sino, también, de manera más inclusiva, y en el sentido amplio del derecho, en el lato sensu, sobre lo que tiene que ver con la dinámica del comportamiento de las actuaciones que tienen que regir el Código Penal Dominicano, como legislación adjetiva fundamental; para poder llevar, tutelar el comportamiento de los ciudadanos en lo que trasciende su comportamiento de principio, y lo que los lleva a convertirlo, entonces, en un delito, en una actuación reñida con la ley, en un delito como tal, en una acción penal. Este Congreso, en diferentes estadios, ha tenido la decisión firme de aprobar un Código, incluso, tiene la observación; ya, luego de haber sido aprobado, se presentaron cincuenta y seis legislaturas, en las que el liderazgo de un partido político, al cual yo no me iba a referir, sin embargo, dicen en Bonao, y lo repiten aquí en la capital, que 'el que dice lo que no debe, escucha lo que no quiere', y decir que dónde estaban, o si estaban o no estaban, es querer jugar con palabras. Lo que está claro y no admite ningún tipo de posición en contrario es que ese liderazgo tuvo, desde el año 2006, mayoría calificada, mayoría y control absoluto de los poderes públicos, inclusive, en la visión tutelar jurisdiccional, toda vez que fiscales del gobierno amanecieron siendo jueces de la honorable, objetiva Suprema Corte de Justicia. Tuvieron la oportunidad de hacer todo lo que quisieron hacer, sin embargo, se mantiene el pasivo, la deuda con el pueblo dominicano con el Código Penal. Por eso, lo que nos lleva a nosotros es a aprobar el Código, pero yo no puedo pararme aquí, y no conocer, y no hacer mención de las causales y la aprobación del Código, porque no es correcto que colegas diputados, aun cuando piensen de manera diferente a los demás, utilicen este escenario para hablar mentiras y difundirlas por las redes, en una visión que se convierte en un sofisma que



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 118

daña la reputación de sus colegas, con los cuales usted se sienta aquí a hacer vida. Yo soy padre de dos muchachos, de una niña de quince años, Darah Gabriela Díaz, y de Aníbal Díaz Peralta, y tres hijastros, y cuando un adolescente toma las redes, y ve a un diputado diciendo aquí, que con aprobar el Código Penal estamos nosotros negándoles el derecho a nuestras niñas, a representarlas, y eso se repite, a uno lo encaran en sus casas; nuestros muchachos nos dicen: 'papi, ¿y qué es lo que ustedes están haciendo en el Congreso?'. Y que eso sea dicho aquí, donde se jura decir la verdad, y promover la transformación institucional, es un despropósito que busca el populismo judicial, el populismo legislativo, con el cual se quieren erigir figuras, en detrimento de la institucionalidad y de la vocación que tenemos los servidores públicos y eso está mal, usted puede disentir de nosotros, pero no mienta aquí, en este escenario. Si nos volviéramos todos en atención a las causales, y las aprobásemos en el Código, ¿ese Código, sería constitucional?, no. Si aprobáramos el Código con las causales aquí, y le diéramos el voto a ese proyecto, ni tendríamos Código, ni tendríamos causales. Entonces, hay que tener vergüenza, y respetar a los que tenemos hijos y familias; antes de ser diputado, yo soy padre de familia, y antes de ser diputado, fui abogado, en mi caso, desde los veintiún años, y antes de ser diputado, comunicador desde los diecisiete años; y antes de todo eso, un humilde ser humano con ideas, con virtudes, dice la Biblia, teologales y fundamentales, y entre esas, el amor, la fe y la esperanza. Cuando a uno lo ataca un tema como este, que pone en contexto lo que pensamos, con lo que creemos, Dios en su sabiduría nos dice a qué recurrir. Es duro, conmueve y nos hace reflexionar, cuando se nos pregunta, si violan una niña qué haríamos, yo creo que lo más racional sería matar al violador, yo creo que sería lo más justo, sobre todo, a los sinvergüenzas que promueven la aprobación, que saben que moriría en el camino; lo más racional en la venganza sería ajusticiar a quien hizo un hecho aberrante y abominable como ese. Pero, ¿matándolo a él restituimos el pecado?, no. Darah Gabriela me lo preguntó a mí, que estaba de acuerdo con las causales, y que sigue estando de acuerdo con una, porque aquí hemos probado, y los médicos lo han probado, que cuando la vida de la madre corre peligro, siempre se han asumido los protocolos médicos, y en este Código está contenido. De modo, que el debate es por dos causales



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 118

que tendrán el espacio serio, libérrimo de discusión, pero lo que no es serio, es decir que matando a uno restituimos a otro. Cuando te asalta la duda, como me asalta a mí, mirando a mi hija que me decía: 'papi y si me violan a mí', y yo le decía: hija, primero oremos a Dios para que eso no te pase, porque si te violan es muy posible que tengas que ver a tu padre en la cárcel, porque lo más probable es que yo sea un asesino, ya que quizás yo lo mate; ahora bien, ¿con eso restituimos el daño?, y ella me dijo, con quince años: 'no, papi'. Entonces, por qué mentirle a la gente; estamos en la puerta de aprobar un Código con herramientas fundamentales para que sean más civilizadas, convivibles, justas, dinámicas y armoniosas con la ley y con la gente, a partir de esta pieza. Ahora, con esa causal, cuando se encuentran de frente la justicia del hombre, que es la que quisiera decir que hagamos justicia con el violador, se encuentra de frente una virtud que se llama la misericordia, y cuando estén de frente la justicia y la misericordia, ¿usted sabe lo que hace Dios con usted?, que lo perdona y le devuelve la oportunidad de ser un mejor hombre y una mejor mujer. Por eso, les digo a los que votaron por mí en mi comunidad y tienen un pensamiento distinto al que yo tengo, que yo les pido perdón, pero yo voy a votar por lo que me define como un ser humano primero, y luego como un legislador, que son mis principios de fe, amor y esperanza. Que la fe, el amor y la esperanza me llevan a votar a favor de la misericordia y no del látigo verdugo o del cuchillo ensangrentado. Voy a votar por la oportunidad de darle a esta sociedad una pieza que la haga más vivible, convivible y justa, y que en términos humanos, me acerque a lo que yo prometí ser cuando proclamé la fe con un instrumento que me distancia del hombre, porque los hombres a diferencia de los animales, maduran, mas no envejecen. Por una posición madura, voto desde la concepción de la fe, por la misericordia, y desde la concepción de los hombres, por una pieza fuerte y justa, como es el Código Penal".

El siguiente turno lo agotó el diputado Tulio Jiménez Díaz, quien se expresó en los siguientes términos: "Quizás hoy, si nosotros no conociéramos la historia, pasara por alto, y quizás lo mejor fuese irme a comisión como están algunos de mis colegas, que debemos estar escuchando estos debates; pero la historia se escribe y la convicción debe quedar plasmada, siempre y cuando



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 118

el hombre esté claro y conciso de lo que quiere de un país, y es por eso que hoy nos vamos a referir a este tema. En el 2005 tuvimos, nosotros, la oportunidad de estar aquí, y escuchar estos debates que hoy se están haciendo ante este hemiciclo, diciéndole al país que los diputados y diputadas estamos todos, acordes de que pueda haber un Código Penal con los artículos que se están construyendo nuevecitos, y con los que estamos modificando. Pero también la Biblia es clara, y dice, que todo tiene su tiempo bajo el sol; no le pueden echar la canana a los diputados que estuvimos en ese entonces, de que no aprobamos el Código Penal por 'x', o por lo que pueda provocarle a cualquier persona decir; se hizo el intento, y hay que recordar hoy, cuánto trabajo hicimos para que se pudiera conocer el Código Penal. En el 2017 estuvimos aquí también, y conozco del trabajo que hizo la Comisión Especial en ese momento, para también, conocer el Código Penal, pero por cosas de la vida, por circunstancias, no pudimos aprobarlo. Hoy felicito a quien preside el Partido de la Liberación Dominicana, porque siendo presidente de la República Dominicana, tomó la misma posición, y ha dicho, y ha hablado de las tres causales, pero no le ha puesto a ningún diputado ni una pistola, ni nada que no sea su convicción. El diputado que está aquí hoy puede decidir votar como él quiera, sin embargo, en ese mismo momento del 17, colegas diputados y diputadas, es penoso recordar esto, porque quiero que se apruebe el Código, pero no fue la postura de otro partido, y hoy, a mí me gustaría ver allí en esa pantalla, y recordarles a los legisladores que están aquí, cuáles fueron las expresiones del presidente del Partido Revolucionario Moderno, y del Presidente de la República en ese momento, que envió un documento, oponiéndose, para que el Código no consiguiera las dos terceras partes y fuera aprobado. Sin embargo, hoy, quien les habla, está apoyando como coherente, y como hombre, que no importa lo que pueda pasar después de aquí, porque siempre he dicho que el que no sabe jugársela por su país, por su Patria, no tiene derecho a vivir. No me importa cómo piensen aquellos que critican a los que votamos por las tres causales, pero si mi convicción está clara, aquí debe ser expresada y plasmada con mi voto, para que quede en la historia, que nosotros sí conocemos, y que al único que debemos temerle es a Dios, que es el Padre de todos nosotros, y que todo aquel que come con sal no puede juzgarme ante esta tierra.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 118

Juzgarme puede cualquiera, condenarme nada más puede Dios, porque todos aquellos, o todos nosotros que comemos con sal, pecamos aquí, en esta tierra. De forma, pues, presidente, que votar por las tres causales, hay que quitarle el cliché que quiere tener la otra parte que no está de acuerdo con esto; los que estamos propiciando las tres causales, no es aborto lo que queremos, si fuera aborto, en el caso nuestro, tengo el valor para decirlo aquí, que fuese aborto, pero se está buscando, que todos los avances que hemos logrado tener, científicamente, puedan llevarse a la medicina. Entonces, si vamos a seguir con el té de jengibre, y con las cosas que curan, en el día a día, y no nos vamos a llevar de los científicos, que nos dicen de las medicinas que debemos tomar para curarnos del cáncer o de las cosas que nos pueden afectar, sigamos, entonces, como dicen por ahí; yo tengo que apegarme a la ley y a los que estudian y hacen medicina. Sesenta y nueve artículos nuevos tiene el Código Penal, y casi la misma cantidad modificados; al levantar la voz aquí, sin importar cómo el legislador pueda pensar o cual sea su convicción, lo importante es que si no votamos hoy, podamos votar mañana por este Código, que le va a quitar a todos esos hombres y mujeres que decían, y que dicen, un asunto que, también hay que ponerlo claro; si los actores que van a actuar con el Código Penal siguen siendo los que han violado las leyes, de nada servirá este Código. No es verdad que el Código va a sanear a un actor que está corrompido, pero es importante se apruebe, para que, entonces así, la sociedad no pueda decir: '¿por qué no está preso el tipo que le echó ácido del diablo a su esposa?', como dicen por ahí; u otro de los artículos que se están aquí, tipificando. Aquí vamos, hoy, sin importar la convicción de todos, como esté, a definir que la República Dominicana, a partir de mañana, que creo que es que usted va a someter, porque, quizás, hoy no nos dé el tiempo, va a tener, por la Cámara de Diputados y Diputadas el Código Penal. Quiero felicitarle a usted, por el gran valor de volver a someter, una vez más este Código; a la Comisión presidida por Alexis Jiménez, y todos los diputados y diputadas, que aportamos, y que aportaron en esa Comisión; este es un Código de la República Dominicana, no en especial ni de los diputados, ni de los senadores. Hace tiempo que debimos poner el oído en el corazón del pueblo, y escuchar a esos hombres y mujeres que piden justicia, y nosotros, hoy, se la estamos dando con un nuevo Código Penal para la República Dominicana".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 118

Le fue concedida la palabra a la diputada Betty Gerónimo Santana, quien expuso lo transcrito a continuación: "Felicito a la Comisión Especial y a nuestro presidente Alfredo Pacheco, por el gran trabajo, porque este Código se necesita con urgencia en nuestro país. Quiero decir que el aborto y sus tres causales no es un tema político, que queremos ponerlo como que es un tema político y de Gobierno; el aborto y sus tres causales es un tema muy familiar, de valores, y de formación. Me siento mal y con vergüenza de estar aquí debatiendo la vida, decidiendo quién vive y quién no, donde tenemos que legislar y trabajar en políticas públicas y buscar la solución. Con el aborto no vamos a parar las violaciones, un mal no se puede corregir con otro mal. En vez de estar aquí decidiendo, yo voy a citar las tres causales. Primero, en caso de riesgo de la vida de la madre, que esa es la que tenemos en la Constitución, y esa es la que respeto, y de la que estoy a favor. Tenemos en caso de violación e incesto, y me pregunto: ¿somos nosotros tan cobardes, que en vez de juzgar al violador, queremos juzgar y quitarle la vida a un inocente?, no; ¿por qué no matar al violador?, no, porque el violador tiene derechos, y tenemos que respetarlos, pero ¿el niño inocente no? Cuando un hombre o alguien mata a una mujer es juzgado por dos, primero, por matar a una mujer, y por matar a un inocente, a un niño, es juzgado doble, ¿verdad?, por delito de dos asesinatos, pero cuando matamos a un inocente, y hacemos un aborto no. Entonces, tenemos que dejar de ser cobardes y decir la verdad, aquí no podemos estar debatiendo quién vive y quién no, ¿quiénes somos nosotros para eso? Tenemos aquí la tercera, que es en caso de malformación, ¿los niños especiales no tienen derecho a la vida?, a los diputados, a los médicos que tenemos aquí, doctores, ginecólogos, les quiero hacer una pregunta, ¿el diagnóstico fallido no existe, que tenemos que decir que no, que porque hay malformación no puede nacer el niño? Yo soy una mujer de muchas agallas, y muy valiente, pero, cuando hablo de este tema, realmente, quedo sin fuerzas, ¿por qué?, porque yo no estoy aquí para caerle bien a un grupo y a otro no, yo estoy aquí, diciendo lo que he vivido; para una madre la bendición más grande cuando tiene su hijo es que se lo lleven a la habitación de la clínica. Esta que está aquí es madre de dos niños, y nunca he tenido la experiencia de recibir mis hijos en la habitación, porque se



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 118

debaten entre la vida y la muerte; mi primer hijo, Ángel, que su nombre lo dice, que es un milagro, nació de ocho meses; ocho meses de embarazo, y de esos, tuve que ser hospitalizada quince veces, porque mi hijo y yo corríamos riesgo. Gracias a Dios, a mi familia, a mi esposo, luchando y agarrados de la fe, hoy, mi hijo está aquí con vida, con nosotros. Con tres meses mi niño duró nueve días en intensivo, luchando con problemas, crisis respiratoria, porque los pulmoncitos no se le habían desarrollado, y al nacer tuvieron que llevarlo a intensivo. Después de nueve meses de lucha y oración, mi niño se salvó, pero a los tres meses mi hijo broncoaspiró; de nueve niños se salva uno, y se salvó mi hijo, un milagro, y cuando los doctores fueron a la habitación dijeron: 'hasta aquí llegó el trabajo, ahora solo un milagro puede salvar tu hijo', y ese milagro, y esa fe salvaron a mi hijo Ángel, que por eso tiene hoy ese nombre. Mi segunda hija, Victoria, que el nombre lo dice, que es una victoria, tiene hoy un año; a los seis meses me llevaron con problemas cardíacos, a la niña el corazón no le latía, y teníamos que hacer una operación dentro de la barriga, porque mi hija se iba a morir y tenían que desembarazarme; mi familia y yo decidimos que íbamos a aguantar, y esa niña tenía que nacer. A los quince días de que me hicieron eso, decidimos no hacerle la operación a mi hija, y esperar a que naciera; dijeron que podíamos tardar, pero teníamos el riesgo de que el corazón de la niña dejara de latir. Decidimos esperar con fe, y el día del nacimiento de la niña los doctores dijeron que a los quince días tenían que hacerle una operación de corazón abierto; la niña nació con una raya blanca aquí, en el pecho, y cuando la llevamos al cardiólogo, mi hija no tenía nada, y si me llevara del diagnóstico fallido, hoy en día yo no fuera madre, hoy en día yo fuera una mujer sufrida, y soñando con tener unos hijos que Dios me dio. Este tema, muchos quieren decir que no, que Dios y la iglesia no tienen que ver, y quieren callarlo, y decir que no podemos hablar de Dios en este tema, pues sí, porque por Dios estamos aquí y por Dios, hoy en día soy una mujer feliz, una mujer de fe y madre, porque confié en él, y hoy en día tengo a Ángel y Victoria que son mi mejor historia. Por eso, le digo sí a la vida y creo en la vida, y ninguno de nosotros tenemos derecho a quitársela a nadie".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 118

En la continuación de los debates, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil manifestó: "El debate que estamos llevando a cabo en estos momentos en esta Cámara de Diputados, con relación a este nuevo Código Penal, nos llena de regocijo, de entusiasmo y de orgullo, porque estamos a punto de darle un instrumento al país, que por años, como ya han dicho muchos, se ha estado esperando. Quiero felicitar a la Comisión Permanente de Justicia de esta Cámara de Diputados, encabezada por Alexis Jiménez, por ese gran trabajo que desarrollaron y su insistencia y persistencia cada día, por avanzar y lograr un Código que hoy podemos presentarle al país. Pero quiero, también, felicitar de manera muy especial al presidente de esta Cámara de Diputados, que además es el autor, el proponente de esta pieza, a nuestro honorable Alfredo Pacheco, porque creo firmemente que su liderazgo y su experiencia legislativa, trascienden al Partido Revolucionario Moderno, al cual él pertenece, porque ha sabido ganarse el respeto de todas las bancadas, y yo creo que ese liderazgo es determinante para que hoy tengamos esta pieza en las condiciones en que está. Felicidades presidente Pacheco, porque usted está logrando una meta que muchos no han logrado. Debo felicitar, también, a mi Presidente Luis Abinader, porque ha demostrado ser un hombre íntegro y un hombre que es democrático a carta cabal, que ha fijado su posición en los diferentes temas, pero que deja que sus legisladores decidan por sí mismos. Unas semanas antes de tomar posesión se reunió con nosotros y nos dijo: 'yo quiero un Congreso que sea crítico y que me permita a mí hacer un Gobierno y tener un contrapeso'. Desde allí pude observar que él quería ser un Presidente y no imponerle su criterio a los diputados y senadores, luego que escogió una justicia independiente, que está permitiendo que haga su trabajo, también, ha demostrado que es un hombre que quiere libertad y que los tres poderes del Estado funcionen con libertad uno del otro. Este Código, que su discusión se ha centrado en el tema del aborto y 'las causales', tiene mucho más que eso, sin embargo, entendemos que ese tema es fundamental, porque trata de lo esencial, el principal derecho que tenemos, que es la vida. Si los que abogan por la interrupción del embarazo, por el aborto, por las causales, hubieran sido abortados, hoy no estuvieran hablando de derechos. Se ha hablado de que la mujer tiene derecho a elegir, y eso es una gran mentira, una falsedad; nadie tiene derecho a elegir nada,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 118

ni siquiera, sobre nuestro propio cuerpo, porque yo no tengo derecho a elegir inyectarme una sustancia controlada o prohibida; tampoco tengo derecho a ponerme, o no, el cinturón de seguridad cuando voy conduciendo; hay miles y miles de situaciones en las cuales no tengo derecho a elegir sobre mí mismo, ¿y ahora voy a tener derecho a elegir sobre otro? Independientemente de que esa criatura que se gesta esté dentro del vientre de esa mujer, es una criatura independiente, diferente, y no tenemos el derecho de elegir por esa criatura, ni de matarla, aunque esté dentro de su vientre. La Constitución establece que la vida debe ser preservada desde la concepción hasta la muerte, eso significa que ambas vidas, tanto la del feto, la criatura que se gesta en el vientre, como la de la madre, deben ser preservadas. Cuando el Código Penal establece una eximente en el artículo 112 para poner en blanco y negro lo que tradicionalmente se ha hecho, para que el protocolo que se aplica, y que el Ministerio de Salud tiene bien claro, también, ya se encuentre ahí, en el Código Penal, está preservándole la vida a la madre; la vida debe ser preservada, la vida de la madre y la vida del feto. Ahora bien, cuando se trata de escoger y de decidir, el Código le está dando la razón a la vida, porque si muere la madre mueren los dos; preservándole la vida a la madre también se le puede preservar la vida al feto. Como lo dijo el doctor Olea, que me antecedió, y que se sienta justo al lado mío, en múltiples ocasiones él como médico ginecólogo ha tenido oportunidad de salvar ambas vidas, porque después de veinticinco semanas ya ese producto, como dicen los médicos, está en condiciones óptimas para ser preservado, y a través de un procedimiento, una cesárea, interrumpir el embarazo, y salvar ambas vidas. Siempre he dicho que hay una diferencia entre interrupción de embarazo y aborto; en el aborto siempre hay muerte, la interrupción del embarazo puede preservar la vida. Así es que, me adhiero a aprobar el Código tal y cual es. Alguien dijo que ese artículo 112 es violatorio a la Constitución, y no es así, al contrario, ese artículo 112 del Código es cónsono con la Constitución, porque está preservándole la vida a la madre. Creo que las otras dos causales no tienen, ni siquiera, sentido, ni mucho menos, lógica; no podemos matar a aquel que viene con una malformación y que comoquiera va a morir, ¿por qué matarlo antes de tiempo?; tampoco podemos matar a un inocente, aunque estemos de acuerdo con que el culpable,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 118

ese violador, ese perverso deba ser condenado. Así es que, presidente, quiero hacer un llamado a mis colegas diputados, a que votemos por este Código, tal y como ha sido presentado, para preservarle la vida a la madre, y para que el país tenga un instrumento de justicia coherente. Por último, debo decirle, presidente, que tengo una propuesta de modificación, que la voy a entregar por escrito, para que en su momento, usted someta esa moción".

A continuación, hizo uso de la palabra la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, quien expresó: "Presidente, voy a hablar en este momento, porque al parecer no se puede hablar mañana; no es mi mejor día, porque tengo una situación personal, pero voy a hablar, porque usted lo decidió. Señor presidente, Bufete Directivo, diputados y diputadas. Quisiera comenzar mis palabras diciendo lo siguiente: las mujeres dominicanas no somos hijas de nadie, la vida de las mujeres dominicanas vale, importa y tiene garantía constitucional, en la niñez, en la gravidez, en la adultez, en la vejez, y no pierden sus derechos fundamentales, como son el derecho a la vida, a la salud, a la dignidad y a la integridad, aunque estén embarazadas. Digo esto, porque tras dos intensas décadas de conocer el Código Penal, y que la sociedad dominicana no se haya podido poner de acuerdo, sobre todo, por la vigilancia ciudadana, que desde que comenzaron los aprestos de modificar un Código Penal que ya no estaba acorde con los nuevos tiempos, pidieron un Código moderno, garantista de los derechos, y sobre todo, porque después de la reforma constitucional, en la que nosotros nos definimos como un estado social, democrático y de derechos, teníamos que tener una pieza que garantizara los derechos de todos y todas. Aquí hemos hablado, largamente, de la Constitución, y hemos hablado de ese Código moderno, que enuncia en sus considerandos muchas justificaciones; pero esa justificación no puede ser vacía de contenido, tiene intrínseca la libertad, que es un elemento central en la democracia; si las mujeres no podemos ejercer esa libertad, sobre todo, en condiciones límites, en condiciones extremas, en condiciones en que está en peligro la vida de la madre, en las que tenemos un producto inviable, o en incesto, y violación, y quiero insistir en eso, porque aquí se han dado



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 118

consideraciones, que yo no sé si por desinformación o por mala fe. Insistimos en que, cuando esté en peligro la vida de la madre, y cuando el producto sea inviable, incompatible con la vida, y eso está definido, tiene nombre: anencefalias, hidranencefalias, atresia laríngea, atresia traqueal, ectopia cordis, etcétera, no voy a leerlos todos, para no perder demasiado tiempo, el que esté interesado, lo puede ver. Dejemos de estar hablando de Síndrome de Down, de autismo, de enfermedades que no están contenidas aquí, estamos hablando de enfermedades que sean incompatibles con la vida fuera del útero, no desinformemos a la gente; aquí nadie está hablando de aborto libre, estamos hablando en situaciones límites. Es importante que sepamos lo siguiente, muchas veces, nosotros queremos imponer al resto de la sociedad nuestra particular forma de ver la vida, y nosotras podemos tener posiciones que no necesariamente las podemos defender, pero no tenemos que imponérselas a la mayoría de nuestros conciudadanos. Pero aun desde el punto de vista religioso, que aquí se ha hablado mucho, el libre albedrío es consustancial a la condición humana, y tomar decisión; aun la madre del Salvador fue consultada, 'un niño entrará en tu vientre', ella dijo: 'Hágase en mí según tu palabra'; no estemos diciendo que no tenemos libre albedrío, la madre del Salvador asintió a ser madre. Yo creo que es importante que nosotros digamos lo siguiente: hay que contextualizar y dar algunos datos que son importantes, nosotros hemos aquí oído muchas proclamas altisonantes, y no queremos reconocer que aun en pandemia hubo mil veintiocho denuncias de violación sexual, doscientos noventa denuncias de incesto, dos mil novecientos noventa y nueve casos de violación sexual a menores de edad, y sabemos que estos delitos están subregistrados, porque mucha gente no lo dice, por vergüenza. Pero aun la Oficina Nacional de Estadística nos dio los siguientes datos: doscientas ochenta y siete niñas de nueve años fueron obligadas a parir, entre el 2010 y 2019; a cuatro mil ciento cuarenta y cinco menores de doce años se les impuso una maternidad forzada, el promedio diario de embarazo infantil forzado es de una por día, y esto persiste por décadas. Por quince años consecutivos se han mantenido las vergonzosas estadísticas de mortalidad materna; la clandestinidad e insalubridad en que se desarrollan los abortos constituyen un elevado porcentaje de las muertes



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 118

maternas, y República Dominicana es uno de los seis países en los cuales se prohíbe el aborto de manera absoluta, junto con el Vaticano, Malta, El Salvador y Nicaragua. Es importante que sepamos por qué en este contexto Danilo Medina, un hombre coherente, un estadista, un hombre que tiene palabra en el gobierno y en la oposición, y que paga un costo por mantener su palabra, que no gobernó con la popularidad, sino, lo que era mejor a los intereses de este país y a sus propias convicciones. Por eso, en la observación del presidente Danilo Medina decía lo siguiente: 'En el caso de interrupción del embarazo, como figura penal, por poner en juego derechos fundamentales de toda mujer embarazada, como lo constituyen el derecho a la vida, a la salud, el respeto a su dignidad humana y a su integridad personal'. ¿Pero qué decía Luis Abinader, en ese momento candidato presidencial?, sostuvo en la fecha, que personalmente recomienda a los legisladores del PRM que acojan la observación del mandatario, escuchando la voz de su conciencia y recordando la responsabilidad que tienen de proteger los derechos fundamentales de la mujer dominicana, eso lo dijo Luis Abinader. Rechaza la penalización total, pero sí dice, que en el país se registraban noventa mil abortos clandestinos, y hay que reconocer que es un problema social y sanitario que debe ser tratado con políticas racionales que contribuyan a disminuir esa tendencia, Por eso le pedimos al Presidente Abinader que sea coherente y que si ese Código se aprueba sin causales, lo observe, como lo observó Danilo Medina en el 2014 y en el 2016, y quiero decir con estas palabras, con esto quiero terminar, denme medio minuto, presidente. Valéry Giscard d'Estaing, un estadista francés, a propósito de que lo estaba cuestionando el Papa Juan Pablo II cuando se despenalizó el aborto, dijo lo siguiente: 'No puedo imponer mis convicciones personales a mis ciudadanos, lo que tengo que hacer es velar porque la ley se corresponda con el estado real de la sociedad francesa, para que pueda ser respetada y aplicada. Comprendo el punto de vista de la Iglesia católica y, como cristiano, lo comparto. Juzgo legítimo que la Iglesia católica pida a aquellos que practican su fe que respeten ciertas prohibiciones. Pero no es la ley civil la que puede imponerlas con sanciones penales, al conjunto del cuerpo social'; y añadía: 'Como católico estoy en contra del aborto;



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 118

como presidente de los franceses considero necesaria su despenalización. Las creencias religiosas son para los que creemos, las creencias son asuntos de cada quien, las leyes son para todos y todas'. Permítame, presidente, miren, ya para concluir...

Intervino el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, y manifestó: "Esos micrófonos son suyos, no hay problema".

Continuó en uso de la palabra la diputada Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, y dijo: "Mire, presidente, quiero decirle lo siguiente, y quiero una dispensa personal, yo soy una mujer creyente que recibí por gracia, no por mis méritos, sino por su misericordia el regalo de la fe, y cuando vivía en España, donde estudiaba psiquiatría, quise avalar con conocimiento, porque siempre he sido una mujer amante del conocimiento, la fe que recibí de mis mayores y que recibí como regalo, y por eso, estudié teología en el seminario San Buenaventura, adscripta a la Universidad de Comillas, donde me diplomé de teología al mismo tiempo que me diplomé de psiquiatría. Mi madre me fue a visitar en ese tiempo y el día de las madres, yo le regalé esta Biblia (sostiene en sus manos la Biblia) y decía esta dedicación: 'Querida mami, deseo que puedas encontrar en estas páginas el Dios que nos muestra Jesús; amor, entrega, misericordia, generosidad, en otras palabras, Dios Padre'. A ese Dios Padre yo le he creído y le he servido, y no reconozco un Dios autoritario, vengativo, juzgador, que nos quieren presentar aquí, yo le creo a un Dios compasivo que está al lado de la gente que sufre, en este caso de las mujeres, que en condiciones extremas tienen que optar por la vida. Por favor, no crucifiquen a las mujeres en nombre de Dios, no en su nombre".

Habló a continuación, el diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas y expuso lo siguiente: "Nosotros estamos viviendo, en estos momentos, un momento histórico en la República Dominicana. Estamos haciendo la función de representación de nuestro pueblo, un pueblo formado en valores, y nosotros, principalmente los mayores, muchas veces apelamos con



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 118

nostalgia a los valores sobre los cuales nosotros fuimos criados, y pensamos que se nos están yendo, que nuestros jóvenes carecen de ellos. Nosotros tenemos un estado que nos garantiza derechos a todos, y hoy aquí, hemos estado haciendo valer y haciendo ejercicio de ese derecho que nos corresponde. Yo, por asunto personal, he decidido en mi vida no cerrar o abrir una puerta sin antes ver qué hay detrás de ella, y cuando aquí estamos hablando hoy sobre el Código Penal, que es una gran demanda del pueblo dominicano, y cuando aquí se ha tratado 'las tres causales', yo me he puesto a pensar qué hay detrás de esa puerta, y sinceramente, queridos honorables diputados y diputadas, yo pienso que aprobando las causales, estaríamos abriendo una puerta que podría terminar con los pocos valores que conservamos nosotros, la sociedad dominicana. Yo soy un hombre de fe, fui formado en un hogar cristiano, y por convicción y por formación yo estoy en contra de las tres causales. Quiero dejar bien clara esa posición hoy aquí, porque si en el Código contemplamos las tres causales, estaríamos dejando abierta una puerta para que nuestros hijos, nuestras hijas tengan relaciones sexuales irresponsables, porque tendrían una brecha que podría convertir a nuestros propios hijos en criminales, y con eso estaríamos aprobando, también, la pena de muerte en la República Dominicana; la pena de muerte sobre unos seres indefensos que no tendrían la oportunidad de ellos mismos defenderse. Hoy nosotros tenemos una gran responsabilidad, y ustedes saben, queridos diputados y diputadas, que aprobando 'las tres causales', como se decía, estaríamos aprobando la pena de muerte sobre estos seres indefensos. Hoy les quiero decir a cada uno de ustedes, que en mi conciencia no quisiera llevar nunca, jamás, el grito de los inocentes. Las tres causales han dividido el pueblo dominicano, unos estaban en contra, y otros a favor, pero si lo que ha unido al pueblo es la necesidad, y que todos estamos conscientes, y ahí sí es verdad que estamos unidos, con la aprobación de un Código que no podemos postergar más, un Código que sea fuerte contra los delincuentes, porque aquí hay tipificaciones, también, que están acabando con esta sociedad, por lo débil que es el Código que tenemos. El feminicidio está acabando con esta sociedad, el sicariato, y otros temas que otros compañeros han abordado; el maldito ácido del diablo, que cuando se lo lanzan a un ser humano, lo están matando en vida, y les están dejando sus ojos, para



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 118

que ellos mismos vean su cadáver. Por lo tanto, si estamos unidos con la necesidad de un Código, aprobémoslo, y el asunto de las causales vamos a postergarlo, y a ponerlo para otra discusión, pero no podemos más, no podemos privar más al pueblo de la aprobación de este Código. Por lo tanto, queridos diputados y diputadas, vamos a aprobar este Código, para que les arranque el corazón a los criminales, y que sea fuerte, para que piensen mil veces, antes de cometer un crimen; vamos a postergar la discusión de las causales, para una ley especial, o cualquier otra salida que podamos buscarle".

Le fue otorgado un turno al diputado Rosendy Joel Polanco Polanco, quien expresó: "Nos toca a nosotros, hoy, elogiar el trabajo que desde hace tiempo se encomendó a una Comisión, para crear una fórmula jurídica diferente, un nuevo código que venga a tomar en cuenta los nuevos tipos jurídicos que, precisamente, se dan a partir del año 1844 en nuestra República Dominicana. Hoy nos tocará votar por un Código Penal que, precisamente, viene a suplir la falta del anterior, ¿cuántos de esos delitos que se cometían no tenían la vía jurídica, para nosotros buscar una sanción? Como abogado, vimos pasar grandes hechos que, precisamente, no tenían, de manera concreta, una legislación precisa, para una sanción fuerte. Hoy, los legisladores de la República Dominicana trabajamos por un nuevo Código, pero ese nuevo Código, presidente, está dado para una República Dominicana que, también, vive el día de hoy cosas imprecisas, que no coincidían, estaban siendo contenidas en el Código, que aún vigente, se va a modificar. ¿Cómo podíamos nosotros siendo abogado, siendo fiscal o siendo juez, condenar algunos tipos de hechos que hoy vive la República Dominicana?, teníamos que buscar la vía, de forma diferente, inexacta, para poder sancionarlos, pero nos toca a nosotros en la historia, hoy, aprobar una pieza legislativa, que fuera de las tres causales, le dé la oportunidad a la República Dominicana de algo diferente. Hoy me toca mencionar, que no estoy de acuerdo con las tres causales, pero respeto la decisión de quienes lo están. Yo, que hoy quiero prometer para mejores vidas, que no quiero quitarlas, yo quisiera decir, presidente, respetando lo que los demás quieren decir, si vamos a sancionar al



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 118

niño, que no tiene derecho a defenderse, y nosotros vamos a incluir estas tres causales en este Código, yo diría, ¿cometió el delito el niño o cometió el delito el padre?, en el caso de la violación. Si nosotros somos capaces de decidir en contra de la vida del que no se puede defender, ¿por qué no somos capaces de decidir quitarle la vida, entonces, a aquel que cometió el hecho criminoso? Son varias las cosas que debemos pensar y meditar, y este Código, precisamente, viene a hacer cosas diferentes. ¿En qué sí estamos de acuerdo?, en que estos artículos que van especificados, que hablan de una sanción diferente, que entrañan y sacan desde abajo soluciones que van a evitar otras para el futuro, pero que tendrán que ser modificados a medida que pasen los años, amigos y amigas, porque nada es estático, y a medida de que pasan esos años vendrán otros delitos que no son contenidos en este Código Penal Dominicano. Muchos tenemos la esperanza de que esta pieza se apruebe en el Senado, pero también, de que se apruebe en esta Cámara de Diputados en el día de mañana, para cuando será sometida, y nosotros, que precisamente, hoy hacemos el llamado a la aprobación, queremos agradecerle a todo el que tuvo que ver con esta pieza legislativa, y decirle a la República Dominicana que tendrán cómo sancionar lo que antes buscábamos y no encontrábamos. Hoy yo me siento orgulloso de formar parte de esta Cámara de Diputados, porque las cosas nuevas que estamos adecuando a los nuevos tiempos y que nos hemos comprometido como legisladores, las estamos dando a conocer. Agradezco la oportunidad que se me brinda, presidente, y agradezco que los colegas diputados en el día de mañana, a pesar de algunas variaciones que puedan someter, estemos presentes para aprobar esta pieza legislativa que dotará a la justicia dominicana, de una forma moderna, como nuestro Partido Revolucionario Moderno, para manejar este país, que precisamente, no le era suficiente la anterior pieza o Código que hoy se modifica".

A seguidas, le fue concedida la palabra al diputado Danny Rafael Guzmán Rosario, quien expuso lo siguiente: "Primero, quiero felicitar al presidente de la Comisión Especial, el colega diputado Alexis Jiménez González, y a la Comisión completa, por el trabajo que han hecho con el Código.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 118

Pero también, quiero felicitar, de manera particular, al presidente de esta Cámara, el señor Alfredo Pacheco Osoria. Aquí estamos ligando una cosa con la otra, este es un Código que no tiene que ver nada, ¡nada! con las tres causales, porque las tres causales se están conociendo en otros aspectos y en una comisión aparte, o sea, no tiene que ver nada con esto. Vamos nosotros a hacer lo que debemos hacer, porque este Código tiene ya la mayoría de edad aquí, en el Congreso. Es una oportunidad para nosotros, los legisladores que estamos primerizos aquí, como se dice, porque somos más del 50%, que Dios, la sociedad y la Comisión de Justicia nos ha dado, para nosotros aprobar este Código. Porque, real y efectivamente, hay que decir algo, aquí una persona mataba a diez o cinco personas o mataba una, y era la misma pena, sin embargo, ahora, en este Código, nosotros tenemos el aumento de la pena hasta sesenta años, o sea, que anteriormente, un homicidio eran veinte años, un asesinato treinta, ahora ya vamos hasta sesenta. Pero, también, tenemos la inclusión del sicariato, que no estaba en el Código, el feminicidio, los daños de la sustancia química ácido del diablo, que ha matado a tantas personas y como decía la colega, el más reciente caso pasó en la entrada de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez. Por eso es que nosotros tenemos que aprobar, real y efectivamente, el Código como está, sin incluirle las tres causales. Aparte de eso, hay otro reforzamiento en el caso de las infracciones que se clasifican en muy graves, graves o leves. Pero, también, el reforzamiento de algunas infracciones que había, como es la sustracción de ganado y el cuatrerismo; por decir otra, la fullería, la estafa, el autosecuestro, que aquí se secuestraba uno mismo para sacar dinero. Por lo que, nosotros en esta tarde, tenemos que abocarnos a conocer el Código tal y como vino de la Comisión de Justicia, porque si lo aprobamos, incluyendo las tres causales, inmediatamente, va a haber lo que se llama un recurso de inconstitucionalidad, por el motivo de que al artículo 37 de nuestra Constitución es claro y preciso, que la vida es desde la concepción hasta la muerte natural. Entonces, vamos a hacer las cosas claras, y aquí hay muchos abogados que sabemos de eso; vamos nosotros aprobar este Código sin las tres causales. Termino diciendo esto con estas palabras, cada cual lleva sus propias cruces y nadie sabe por el momento difícil que está pasando el otro, falta de salud, apego a una relación que ya se terminó, falta de recursos económicos,



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 118

poco interés a la vida, son algunas de las situaciones por las cuales puedas estar pasando, pero no te desesperes, porque Dios está contigo, recuerda que lo que no te mata, te hace más fuerte. ¡Dios los bendiga a cada uno de ustedes!, ¡Que viva la República Dominicana!".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria externó: "Tengo todavía varios diputados, que en la medida en que hemos ido tratando de concluir los debates, por el día de hoy, han ido pidiendo la palabra, y entonces, realmente, nosotros hemos tenido toda la amplitud necesaria como para que, un proyecto de esta naturaleza, nadie alegue que no ha tenido la oportunidad. En el día de hoy, solo en el día de hoy, han tomado la palabra veintisiete. Quiero aclarar, ¿dónde está el diputado Héctor Féliz?, que en un momento determinado, parece ser que la asistente de la diputada doña Ysabel de la Cruz, según las informaciones que tengo, informó sobre una vista pública, y tiraron un 'BC'. Entonces, ahora hay un sector que dice que no le permitieron participar en la vista pública, y como siempre, ¿verdad?, vienen a achacarle el lío al presidente de la Cámara de Diputados, cuando, ni siquiera, tengo conocimiento de esa situación. Lo digo, porque cuando menos, yo no pretendo responder cada cosa que sale en las redes, porque aquí hoy se ha debatido bastante sobre eso, sobre las cosas que la gente dice y no dice, y me acabo de enterar, que hay esa acusación, y yo no tenía, ni siquiera, conocimiento sobre esa situación. Yo le pido al señor presidente de la comisión, que le aclare a la prensa la situación, porque yo no quiero cargar con una cosa de la que no tengo, ni siquiera, el conocimiento en detalle. Que debo decir, también, que el diputado Héctor Féliz siempre ha tratado de mantenernos informados de los pasos principales que vamos dando con este importante proyecto. Entonces, lo que quiero decir es que todavía hay cuatro diputados más. Yo quiero pedirles que los escuchemos, para que, ya mañana, tengamos una carga más suave en la conclusión. Ahora, ¿qué yo les quiero pedir?, bueno, que tratemos de ser lo más prudentes y breves que las circunstancias nos permitan. Voy a dar la palabra a Rosa Pilarte, de la provincia La Vega. Les pido a los demás que tengamos un poquito de paciencia, solo son cuatro. No se me anote más nadie, que ya hoy no vamos a dar más la palabra".



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 118

A seguidas le fue otorgada la palabra a la diputada Rosa Amalia Pilarte López, quien expuso: "Como legisladora electa por mi provincia, hoy hablo a favor de aquellos que no tienen voz, que han sido víctimas, con un Código Penal obsoleto, que no está acorde al desarrollo de la República Dominicana. Cuando vemos personas que mueren, que han sido encarceladas injustamente, es para tomar conciencia, y recibir con buena actitud la aprobación de este Código Penal. Cuando miramos las cárceles llenas de personas encarceladas por delitos menores, es para aprobar con prontitud este nuevo Código Penal. Por eso, felicitamos a nuestro proponente Alfredo Pacheco, tuvo la iniciativa de reintroducir este proyecto de ley tan necesitado para nuestra sociedad. Quiero concluir con estas palabras sobre las tres causales, el respeto a la vida es el mayor de los respetos, la vida es lo más valioso para cualquier ser humano, y el respeto es un valor fundamental que nos hace tener consideración por ella misma. Hoy debatimos el derecho a la vida, que el dador de ella es quien decide. Vivimos a diario ideas encontradas, opiniones que coinciden, otras no; la realidad es que nadie tiene derecho a quitarle la vida a nadie. Por eso, hoy, honorables diputados y diputadas, tomemos conciencia y aprobemos este nuevo Código Penal, aunque excluyamos las tres causales".

De su lado, el diputado Juan José Rojas Franco expuso lo siguiente: "En el día de hoy quise tomar el turno, única y exclusivamente, para felicitar a la comisión que estuvo encargada de trabajar este proyecto, igualmente, a los que la antecedieron, que trabajaron, también, esta pieza; felicidades a cada uno de ustedes y a cada uno de los diputados que aquí se encuentran. Entendemos que esta pieza es fundamental para el desarrollo, y trascendental para la continuidad y el buen desenvolvimiento de nuestro país. En nuestra condición de representante, queremos expresar que nuestro país requiere y necesita de este Código; no podemos, por posiciones personales, por presiones particulares, dejar de conocer y aprobar esta pieza, tenemos que hacer todos los esfuerzos necesarios, como lo ha hecho nuestro presidente, al nuevamente, introducirla. Yo, en mi condición de legislador, pero también, como padre de familia, como han expuesto algunos de los diputados aquí, no puedo quedarme callado con respecto al tema de las tres



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 118

causales, pero no lo haré de la forma de que no puedo callarme, sino, simplemente, porque no sería justo, que por un tema particular, religioso, personal o de cualquier índole, se detenga el conocimiento de esta pieza. Entendemos que son muchos los intereses, muchas las historias, muchas las cosas que se han vivido, y es por eso que yo les puedo decir que la vida humana no tiene precio. Yo le estaba comentando, aquí, al compañero Tonty Rutinel, que tenemos muchas posiciones encontradas, somos compañeros de partido, somos compañeros en el hemiciclo, y tenemos una buena química. Don Tonty difiere de mí en cierto sentido, y yo le estuve exponiendo a él, como lo estoy diciendo aquí, que a veces lo que no se ve no se siente; la vida de ese niño, que se encuentra en el vientre de una madre, posiblemente, no tenga un valor para algunos, porque no lo están viendo, pero sí para otros que conocemos, que hemos tenido la oportunidad de vivir experiencias, las cuales, nos hacen reflexionar y entender que la vida tiene un precio que uno a veces ni se imagina. Mi primera hija, desde las semanas tempranas del embarazo de mi esposa, fue diagnosticada con situaciones no compatibles con la vida humana, sin embargo, nosotros como creyentes, entendiendo que solo Dios, y recibiendo opiniones de médicos expertos, los cuales nos dijeron que si el niño no iba a ser compatible, la misma naturaleza iba a tomar una decisión, nosotros decidimos, en ese momento, consultar, pero no para nosotros tomar una decisión, sino, para prepararnos para lo que venía. Mi esposa tuvo un embarazo muy traumático, pero nació Valentina. Valentina nació con problemas no compatibles, decían algunos, pero nació, respiró y yo tuve la oportunidad de conocer a mi primera hija; hay algo que, por recomendaciones, muchos nos dijeron, y no es cierto lo que dicen que a veces el que más tiene, es el que más puede; a veces usted lo tiene todo, y decisiones como esa no se toman a la ligera, porque hay un sentimiento encontrado. Yo he sido de los diputados, que independientemente, tengo mi firme convicción con respecto a la vida, yo me he sentado a escuchar a todo el mundo, algunos alegan y dicen: 'Usted tuvo la oportunidad de decidir', yo les he dicho a ellos: Nosotros decidimos, pero no decidimos por la vida de la criatura que venía en el vientre de mi esposa, nosotros decidimos prepararnos para lo que íbamos a afrontar tan pronto ella naciera. Valentina nació y hoy está con Dios y nosotros no nos arrepentimos de nada, del



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 118

sacrificio que hicimos, del sufrimiento, posiblemente, en ese momento, pero la tenemos aquí, la visitamos, y tenemos la oportunidad de decirles a sus hermanos, que tengo dos hijos, Santiago y Juan Diego, que por la gracia de Dios nacieron con salud, que tienen una hermana en el cielo que vela por ellos. Pero, yo solamente quiero exhortarles a los colegas diputados, que este tema de las tres causales, no debe dividir al país; son posiciones encontradas, nosotros respetamos a quienes estén a favor de las tres causales, entendiendo, posiblemente, que su experiencia no ha sido la misma de nosotros, pero la vida de ese ser humano no tiene precio, y nosotros aquí no estamos para juzgar ese derecho. O sea que, yo sí les digo, que dejemos de un lado el interés personal, si así lo entienden, y trabajemos esta pieza del Código Penal, que es lo fundamental para el desarrollo de nuestro país. El tema de las tres causales, como así se ha decidido, se está estudiando en una Comisión Especial que está haciendo un gran trabajo, que como dijo el presidente ayer, no hubo una vista, sino fue simplemente, escuchar a algunos organismos y representantes de la sociedad civil que vinieron a exponer, pero se está y se continuará trabajando en esa pieza, que en su momento, entonces, nosotros tendremos la oportunidad de votar y decidir. Muchísimas gracias, colegas diputados, y vamos a seguir trabajando para que esta pieza sea aprobada tal cual así está escrita".

El siguiente turno lo agotó el diputado Luis Gómez Benzo, quién manifestó: "En la tarde de hoy, quiero formar parte de la historia, de hecho, nosotros habíamos contemplado escuchar y no tomar una participación, pero por coincidencia de la vida, en el día de mañana y pasado no vamos a poder estar presentes, y queremos dejar plasmado en este hemiciclo, cuál es nuestra posición con respecto al Código Penal. Nosotros hemos externado, en nuestra provincia, cuál es nuestro planteamiento respecto al Código y las tres causales, y debo decirles a ustedes que debemos felicitar, tanto a José Horacio Rodríguez, como a nuestro colega Santiago Vilorio Lizardo, y otros, con informe disidente, pero con una participación con altura, democrática, planteando su punto de vista. Debo decirles a ustedes, que antes de aprobar el Código Procesal Penal debimos haber aprobado la modificación del Código Penal. El presidente se casará con la historia, porque



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 118

este Código Penal es una herramienta que es necesaria para los abogados penalistas, para los jueces, para los fiscales, para aquellas personas que están sufriendo de tipos penales, que no hay herramienta para que un juez pueda tomar una decisión. Gracias a Dios, a la labor de cada uno de los legisladores, y a esa Comisión Especial, en el momento que nos juramentamos aquí, pudimos ver el gran trabajo que día a día venían haciendo ante la sociedad civil, ante el Congreso, ante la opinión pública. Vamos a tener, con el apoyo de cada uno de nosotros, un Código Penal que va a dotar de una herramienta digna, para que la justicia pueda ser más dinámica, con una República Dominicana en desarrollo. Gracias, de corazón, y debo pedirle a cada uno de los legisladores, que no pensemos momentáneamente en las tres causales, pensemos en dar esa herramienta importante al país y que luego esa Comisión digna, que está trabajando las tres causales, dará una respuesta a la sociedad dominicana".

El último turno lo agotó el diputado Eugenio Cedeño Areche, quien expuso lo siguiente: "Yo en el tema del aborto no he hablado, ni voy a abundar, porque aquí se ha dicho de todo con respecto a eso; habló perfectamente, Elías Wessin, habló Moisés Ayala, fueron brillantes Priscila D'Oleo y Betty Gerónimo, también lo fue Magda Rodríguez, entre otros. Yo lo que quiero decir es, que el llamado al Presidente a que observe este Código, si no se aprueba tal y como la gente de las tres causales quiere, es hacerle un gran daño al país y también un gran daño a las mujeres. Este Código que estamos proponiendo tiene setenta nuevos tipos penales, setenta nuevos institutos penales para enfrentar la delincuencia y la criminalidad en la República Dominicana, y postergar la entrada de esos nuevos setenta tipos penales es un crimen contra la Patria. Este Código tiene sesenta y cinco tipos penales vigentes que son modificados y reforzados; entre los setenta nuevos tipos penales que tiene, hay cuatro tipos penales que fortalecen, cuidan y protegen a las mujeres. La vida de las mujeres no es verdad que depende de las tres causales, eso es una falsedad, una falacia que han querido vendernos a nosotros; las mujeres necesitan trabajo y aquí yo no veo luchando en favor de mayores empleos y mejores oportunidades para las mujeres; las mujeres necesitan buenas universidades y acceso libre a la universidad y al estudio, y seguridad social;



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 118

las mujeres necesitan vigilancia policial efectiva en los barrios; las mujeres necesitan salud, educación, buenos maridos, también, preparados, que les den cariño y dinero, como decía papá; sí, seguridad y garantía; papá era un hombre muy prolífico, y yo le doy gracias a Dios, y a ese viejo mío que, óigame bien, yo soy su hijo número diez, y después de mí, hubo nueve más; diecinueve hijos, y él decía que vengan cien, que ellos vienen con su pan debajo del brazo, y no se equivocó. En mi casa llegamos a convivir catorce hijos juntos, de un hombre carnicero y una mujer modista, y no padecimos hambre, porque él trabajaba y se esforzaba, y creía en la familia, y creía en lo que dice la Biblia, 'porque la herencia de Jehová son los hijos, cosa de estima, el fruto del vientre, bienaventurado el varón que llenó su aljaba de ellos, no será avergonzado por los enemigos cuando hablare con ellos en la puerta'. Los hijos son motivo de orgullo, son motivo de seguridad y de garantía, los hijos son motivo de amor; yo quiero a mis hijos más que a mi propia madre, y a todos ustedes, su madre los quiere más que a su propia madre, no hay una cosa que usted quiera más que un hijo; a mí se me muere mi mamá, y la voy a llorar, pero se me muere un hijo, y me va a trastornar la vida para siempre. No quisiera ver la hora en que yo tenga que asistir al entierro de un hijo mío, ¡no!, no quiero ver eso. Entonces, ¿qué es lo que quieren y necesitan las mujeres dominicanas?, que el Estado las proteja y les dé garantías laborales, y que se acabe en la República Dominicana la maldita práctica de que una empresa, nada más, quiere emplear mujeres en un departamento para abusarlas, porque no mezclan las mujeres con los hombres, porque los hombres reclamamos un buen salario, reclamamos buenas condiciones laborales, y como usted mete diez muchachas solas en un departamento las puede aplastar, las puede abusar. Si tienen tres hombres trabajando, y esos hombres tienen hijos que criar, y mujeres que mantener, ellos reclaman el mejor salario, ¡pongan atención a eso que estoy diciendo!, que eso pasa en República Dominicana. Que usted va a un banco, y nada más halla mujeres trabajando de cajeras, les pagan una miseria de salario, y les exigen buenos zapatos, buena ropa, buen peinado, buena presencia y buen maquillaje, y no les pagan bien. Vayan a las plazas comerciales, para que vean cómo explotan a las mujeres, y yo no veo a las feministas pronunciándose en eso, en la explotación laboral de las mujeres, ¡que son abusadas



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 118

constantemente!, y esa es la defensa que tienen que asumir las mujeres de verdad en este país. Igual los préstamos en los bancos, si no llevan un garante bueno, no les prestan; facilidades para poner un salón de belleza, eso es lo que dicen las mujeres, y han querido vendernos la idea de que el aborto es la salvación, y esa es la perdición. No voy a entrar en el tema ese, lo voy a dejar quieto ahí. Cuatro tipos penales: el feminicidio, feminicidio agravado, feminicidio conexo, suicidio feminicida, instituciones que se van a quedar en el aire, Magda Rodríguez, si el Presidente viene, y observa esta ley. Tenemos aquí el aborto modificado, para incluir la causal de cuando la vida de la madre está en peligro de muerte, comprobado es un avance. Tenemos aquí las agresiones sexuales reforzadas; la violación sexual reforzada, el incesto reforzado, el acoso sexual en espacio público, y el acoso sexual agravado, ¿acaso no les interesa eso a las mujeres?, ¿les interesa?, pero vamos a represarlo, porque no aprobamos las tres formas de matar a los muchachitos en la barriga, no les demos ese regalo a las mujeres; entonces, ¡no!, ¡eso que está aquí contenido hay que dárselos a las mujeres!, porque el mundo sigue después de la aprobación de este Código, y estamos avanzando. ¿O no significan avances todas estas modificaciones que refuerzan la vida de las mujeres?, significan avances para las mujeres, pero parece que hay una conjura en contra de los derechos de la mujer, y han querido hacer entender, que una mujer es mujer, únicamente cuando se puede sacar muchachos de la barriga, y no es así. Entonces, yo lo voy a dejar ahí, y no voy a hablar de aborto, porque, al final, si lo aprueban, el Tribunal Constitucional se va a encargar de él, y si lo rechazamos, quiere Magda Rodríguez, y quieren otras y otros, que el Presidente lo observe, para que pase lo que pasó con Leonel Fernández, que lo observó, y lo que pasó con Danilo Medina, que lo observó. ¡Luis no puede ser irresponsable!, permitiendo que el país viva navegando en el crimen y la delincuencia y ahogado, y los jueces y fiscales sin instrumentos idóneos para enfrentar la corrupción, el robo, el desfalco y la violencia, porque aquí hay mujeres, y muchos hombres, y hombrecitos, que quieren que las mujeres puedan sacarse los muchachos de la barriga a la ligera. Señores, dejemos ese tema para después, y aprobemos este Código. Aprobemos este Código, señores, en el día de hoy, en primera lectura, como propuso el presidente, y demos la oportunidad a que las asociaciones de jueces, de



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 118

abogados penalistas, y las asociaciones de fiscales presenten sus reparos. Aprobémoslo en primera lectura, y permitamos ese compás de espera, porque el mundo tampoco se va a acabar si no lo aprobamos hoy o mañana. Ya yo tengo viéndolo dieciséis años, aquí; puede esperar una semana, o quince días más, que lo enviemos a comisión, de nuevo, después de aprobado en primera lectura, y demos la oportunidad, para que, como dice usted, nadie diga mañana que no se le escuchó, y que los escuchemos y perfeccionemos cualquier cosa. Aquí mantengo tres propuestas de modificación, que las presentaremos en su oportunidad".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria le manifestó: "¿Eso indica que usted retiró el procedimiento que tiene pendiente?".

Respondió el diputado Eugenio Cedeño Areche: "¡No!, estoy repitiendo el procedimiento".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "¡Ah!, bueno".

Continuó el diputado Eugenio Cedeño Areche y dijo: "Sí, presidente, pidiendo que el Código lo aprobemos en primera lectura, y lo enviemos a la comisión con el mandato de quince días...

Manifestó, entonces el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero es que eso no hay que pedirlo, porque el procedimiento que estamos empleando va en ese camino".

El diputado Eugenio Cedeño Areche le respondió: "¡Ah!, qué bueno. Pues entonces, si se va a hacer así, puede hasta retirar el procedimiento, presidente".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Entonces, un momentito, colegas diputados. La verdad es, que el debate de hoy, al igual que el del pasado martes y jueves, y en las otras sesiones, ha estado interesante; el miércoles no hubo, porque la sesión no se dio. Hoy han tomado la palabra treinta y un diputados, le dimos duro. Entonces, mañana, yo les pido a las bancadas que se preparen, porque es el día en que vamos a tomar decisiones. En el día de ayer



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 118

algunos diputados me preguntaban: '¿tú crees que podremos votar mañana?', y yo les dije: 'depende del curso que lleven los debates'. Realmente, luego que vimos la cantidad de diputados que hicieron uso de la palabra, dimos preferencia a los que quedaron de la vez anterior; siempre cuidamos darlos por las diferentes bancadas, en término proporcional, como nos lo establece el Reglamento; y dentro de las bancadas, los que están a favor y en contra de las diferentes posiciones, porque aun cuando los partidos han fijado una posición, sus respectivas bancadas están con posiciones diferentes, eso pasa en todos los partidos, y el Bufete Directivo no es la excepción, tampoco. Entonces, mañana, nosotros vamos a solicitarle a los señores diputados, que por favor, lleguemos a las diez (10:00), que yo estaré, con Dios delante, aquí, tratando de pasar lista para que comencemos temprano. Aunque vamos a tener algunas palabras, solo quedan algunas bancadas que no se han expresado, oficialmente, y van a tener la oportunidad de expresarse, con la prudencia debida, ¿verdad?, y los proponentes, también, del proyecto. Pero no es que vamos a abrir los debates, porque ya el día grande de los debates fue hoy. También mañana les vamos a dar preminencia, porque por un error involuntario, se me escapó, que me había comprometido a los diputados de Higüey, y a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, para terminar de conocer su tema. Entonces, vamos, primero, mañana, a ver si tenemos la posibilidad, de terminar el debate de lo de Higüey, que aprobemos esa resolución, y luego nos vayamos al Código Penal, y ya verán ustedes por qué nosotros le sugerimos a la Comisión Coordinadora que no moviéramos el orden del día de hoy. Les agradezco la paciencia que han tenido, el país se los va a agradecer. Cerramos la sesión, y les convocamos para mañana, a las diez (10:00) de la mañana. Vamos a venir temprano, que de ello depende que tengamos sesión o no el jueves".

Siendo las tres horas y cincuenta y seis minutos de la tarde (3:56), el diputado presidente levantó esta sesión, y convocó a sesión para mañana, miércoles 28 de abril, a las diez (10:00) de la mañana.



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 118

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Luz Iraysa Victoria Beato, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número veintiuno (21), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día martes veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Luz Iraysa Victoria Beato Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 118

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S21PLO21 »Fecha: 27-04-2021

Votación 001" 27.04.2021 11:00:36

Moción: Sometida a votación la solicitud de extensión de plazo de treinta (30) días, presentada por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para la iniciativa número: 05218-2020-2024-CD.

Presentes en la votación: 114 Registrados: 116 Sí: 114 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS		113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 118

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM		66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 118

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 002" 27.04.2021 11:18:25

Moción: Sometido a votación que fuesen liberadas del trámite de lectura las actas Nos. 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, correspondientes a

la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020. Presentes en la votación: 110 Registrados: 120 Sí: 110 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 118

DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
	OTONIEI	PRM	SI	96
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	I KIVI	31	190

VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 118

FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148

SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 003" 27.04.2021 11:19:59 Moción: Sometidas a votación las actas Nos. 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, correspondientes a la Segunda Legislatura Ordinaria de 2020. Presentes en la votación: 110 Registrados: 125 Sí: 110 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SIN VOTO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 118

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SIN VOTO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		?
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SIN VOTO	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		?

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SIN VOTO	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM		43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC		?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 118

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?

Votación 004" 27.04.2021 11:52:31

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que fuesen dejados sobre la mesa los puntos 8.3.1, 8.3.2 y 8.4.1 del orden del día, para conocer el punto 8.4.2, y luego retomar el punto 8.4.1.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 127 Sí: 114 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 118

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 118

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD		?
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SIN VOTO	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SIN VOTO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		?



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 118

Votación 005" 27.04.2021 11:55:04

»Número de Iniciativa: 05263-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la adenda y el informe fuesen liberados del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131

Registrados: 135 Sí: 131 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 118

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD		158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 118

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 27.04.2021 11:59:12
»Número de Iniciativa: 05263-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la adenda, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 127 Sí: 115 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SIN VOTO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SIN VOTO	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SIN VOTO	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 118

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD		149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 118

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 27.04.2021 12:01:05 »Número de Iniciativa: 04692-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite de lectura. Presentes en la votación: 130

Registrados: 137 Sí: 130 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 118

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	42
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM		?
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM		?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SIN VOTO	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90



ACTA NO. 21 DEL MARTES VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 118

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO DOMINGO EUSEBIO PLD					
D'OLEO AGÜERO PRISCILA CELVIA PLD SI 143 DOÑÉ TIBURCIO YDENIA PLD SI 144 DORNEJO CALVO RAMÓN ALBERTO PLD SI 145 ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD SI 158 HIJMÉNEZ PORTES <td>DE LEÓN MASCARO</td> <td>DOMINGO EUSEBIO</td> <td>PLD</td> <td></td> <td>?</td>	DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DOÑÉ TIBURCIO YDENIA	DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DORREJO CALVO	D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
ECHAVARRÍA MILANÉ JUAN CARLOS PLD SI 146 ESTÉVEZ ESTÉVEZ ÁNGEL TEÓFILO PLD SI 147 FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÚÁZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY	DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
FADUL LANTIGUA VÍCTOR MANUEL PLD SI 126 FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MEJÍA ABREU <td< td=""><td>ECHAVARRÍA MILANÉ</td><td>JUAN CARLOS</td><td>PLD</td><td>SI</td><td>146</td></td<>	ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN DOLORES EMILIA PLD 150 FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 169 MARTÍNEZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY	ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FERNÁNDEZ CRUZ MARÍA MERCEDES PLD SI 157 GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA	FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
GENAO DÍAZ ROSA HILDA PLD SI 153 GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 162 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA	FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
GIL RODRÍGUEZ CARLOS JOSÉ PLD 154 GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO	FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GUZMÁN ROSARIO DANNY RAFAEL PLD SI 137 HENRÍQUEZ BEATO LUIS MANUEL PLD SI 167 HERNÁNDEZ PORTES JOSÉ RAFAEL PLD 184 HERNÁNDEZ TEJADA JOSÉ BENEDICTO PLD SI 158 HIDALGO ABREU EDUARDO PLD 159 CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 162 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO	GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
HENRÍQUEZ BEATO	GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		154
HERNÁNDEZ PORTES	GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HERNÁNDEZ TEJADA	HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	167
HIDALGO ABREU	HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
CUEVAS JIMÉNEZ RAFAEL PLD SI 172 JIMÉNEZ DÍAZ TULIO PLD SI 160 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD 162 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
JIMÉNEZ DÍAZ	HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		159
MARTÍNEZ ALBERTY JESÚS PLD SI 161 MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
MARTÍNEZ DURÁN RAMÓN MAYOBANEX PLD 162 MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ FRANKLIN PLD 163 MEJÍA ABREU CARLOS MÁXIMO PLD 164 MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MEJÍA ABREUCARLOS MÁXIMOPLD164MEJÍA MACEAJOSEFA ALTAGRACIAPLDSI189MÉNDEZRUDY MARÍAPLDSI175MERCEDES CASTILLOMÉLIDOFPSI106MONTÁS GUERREROEDDY OSCARPLDSI168MORALES PAULINOEMMANUELPLDSI169MOTA PACHECOPEDRO CÉSARPLDSI170	MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MEJÍA MACEA JOSEFA ALTAGRACIA PLD SI 189 MÉNDEZ RUDY MARÍA PLD SI 175 MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MÉNDEZRUDY MARÍAPLDSI175MERCEDES CASTILLOMÉLIDOFPSI106MONTÁS GUERREROEDDY OSCARPLDSI168MORALES PAULINOEMMANUELPLDSI169MOTA PACHECOPEDRO CÉSARPLDSI170	MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MERCEDES CASTILLO MÉLIDO FP SI 106 MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI 168 MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MONTÁS GUERRERO EDDY OSCAR PLD SI [168] MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI [169] MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI [170]	MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MORALES PAULINO EMMANUEL PLD SI 169 MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MOTA PACHECO PEDRO CÉSAR PLD SI 170	MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
	MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
NÚÑEZ ROSARIO LUPE PLD 124	MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
	NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		?
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD		?
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		?
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD		179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194